Alcaldía TALCA Ilustre Municipalidad

ACTA Nº 09

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 16 de Marzo del 2021, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Manuel Yáñez Olave,** Concejal de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**

  SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes :

1. **Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :**

   - **Acta Sesión Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2020.**
   - **Acta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2020.**

2. **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Construcción Cancha Recreativa con cierro perimetral Villa Pucara, comuna de Talca". ID: 2295-7-LP21, financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.**

3. **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Servicio de Cámaras de Video – Vigilancia IP 2020, I. Municipalidad de Talca". ID: 2295-2-LQ21, financiada con recursos municipales del Presupuesto Municipal.**

4. **Acuerdo para suscribir modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Talca.**

5. **Acuerdo para otorgar Subvención.**

6. **Acuerdo para aprobar renovación de Contrato Servicio Complementario de Salud, Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca, por un período de 12 meses, a partir del 12 de Junio de 2021.**

7. **Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas del local comercial ubicado en calle 5 Oriente Nº 1186, de esta ciudad.**

8. **Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas :**

   - **Alfredo Mancilla Garrido**
   - **Manuel Burgos Rioseco**

9. **Incidentes.**

TABLA COMPLEMENTARIA

- **Acuerdo para aprobar ADQUISICION ALIMENTOS TALCA, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco "ALIMENTOS". ID: 2239-7-LR17, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal, Vigente 2021.**

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE **: En el nombre de Dios se abre la Sesión.**

SR. SECRETARIO **: Bien, el punto primero de esta Sesión es el acuerdo para aprobar Acta Sesión Ordinaria de Concejo del 15 de Diciembre y Sesión Extraordinaria del 28 Diciembre de 2020, la que está en poder de los señores Concejales.**

SR. PRESIDENTE **:** Apruebo.

SR. JULIO CHERIF **:** Apruebo.

SR. VICTOR INZULZA **:** Apruebo.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Apruebo.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Apruebo.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Apruebo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Apruebo.

ACUERDO N°058	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre y Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2020.**

SR. SECRETARIO **: Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Construcción Cancha Recreativa con cierro perimetral Villa Pucara, comuna de Talca", financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.**

SR. JORGE FERNANDEZ **:** Expone lo siguiente :

FICHA PROYECTO

MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ.
COMUNA	TALCA
SECTOR	VILLA PUCARÁ
UBICACION	AV. EL ESTERO (EX CALLE 32 SUR) ENTRE PASAJES 1 PTE B y 1 PTE C.
SUPERFICIE	935,39 M2
ARQUITECTO	JORGE FERNÁNDEZ FUENTES

MATERIA DE INVERSIÓN	**PMU 2019**
PRESUPUESTO ESTIMADO	
$ 59957287.-	

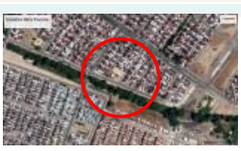

OBJETIVOS DISEÑO

El Proyecto consiste en la habilitación de un equipamiento deportivo para el vecindario con la construcción de una cancha recreativa con cierro perimetral incluyendo sus implementos incluye un área de acceso con estacionamiento todo sobre el terreno disponible de 935,39 m2. con destino equipamiento En esta superficie se incorporan tres estacionamientos vehiculares y un bicicletero para el cumplimiento de las disposiciones de la ordenanza Junto con lo anterior el proyecto contempla además un pavimento de circulación peatonal desde la calle para la habilitación de una ruta accesible la inclusión de escaños y una rampa de acceso a la cancha, adoptando el proyecto los criterios de accesibilidad para personas con movilidad reducida o discapacitada Finalmente se contempla la plantación especies arbóreas consideradas como aporte paisajístico mas la iluminación tanto para la cancha como la iluminación ornamental para el entorno.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Cancha recreativa para la vecindad

- Cancha pavimentada
- Cierros metálicos con malla
- Pavimento de acceso
- Banca accesible
- Árboles
- Basurero
- Farol Neruda
- Iluminación cancha
- Estacionamientos

IMÁGEN SITUACION ACTUAL

Alcaldía | TALCA Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO

PLANO DE UBICACIÓN

Cancha Recreativa con Cierro Perimetral, Villa Pucará.-

Av. El Estero, (Ex calle 32 Sur) entre pasajes 1 Pte. B y 1 Pte. C, Talca.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

IMÁGENES SITUACION ACTUAL

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANCHA RECREATIVA • Cancha pavimentada • Cierro metálico con malla • Pavimento de acceso • Banca sacc esible • Árboles • Basurero • Farol Neruda • Iluminación cancha • Estacionamientos

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCION CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

Basurero

Bicicletero

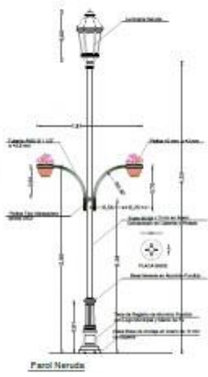

Escaño inclusivo

Alcaldía | TALCA Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

Talca Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

Talca Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

Talca Ilustre Municipalidad

Alcaldía | TALCA Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

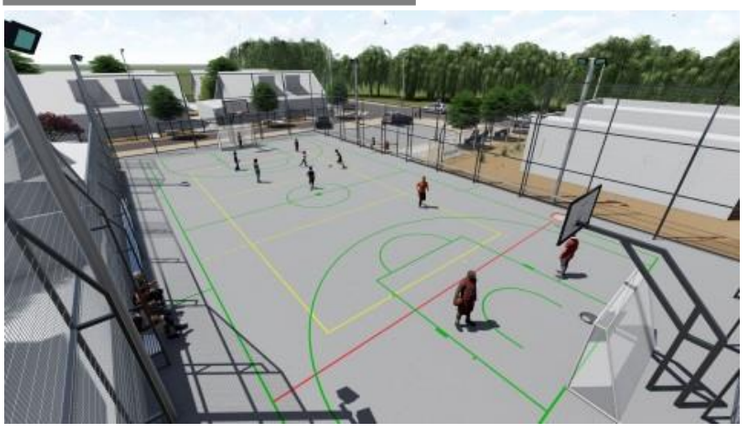

Talca Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

Talca Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO
MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

Talca Ilustre Municipalidad

Alcaldía | TALCA Ilustre Municipalidad

FICHA PROYECTO

MARZO 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

SRTA. DIGNA ROCO **:** Expone lo siguiente :

Procesos de la Licitación

Fechas	Actividades
21.01.2021	Decreto Alcaldicio N°0199, de Aprobaciónde Bases
22.01.2021	Publicaciónde la Licitación en www.mercadopublico.cl, según ID: 2295-7-LP21
17.02.2021	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantíasde Seriedad de la Oferta
04.03.2021	Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación a la ComisiónEvaluadorade Propuestas(Ord. N°098)

Es importante señalar que las presentes obras serán financiadas con recursos del **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia (PMU-EM)**, de la Subsecretaríade Desarrollo Regional y Administrativo(SUBDERE).

De conformidad con lo indicado en el punto 10.1.- de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL, VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA**", ID: **2295-7-LP21**, el análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por funcionarios de SECPLAN. Por otra parte, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.6.-: "efectuado el análisis de las propuestas, SECPLAN elaborará un Informe de ellas, el cual incluirá la sugerencia de adjudicación del Oferente mejor calificado o el rechazo de todas las Ofertas conforme a las Bases. Dicho Informe será sometido a evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de Propuestas integrada por el Secretario Municipal, Directora de Administración y Finanzas y, Director de Obras Municipales, la que servirá de soporte y antecedente para la proposición al Concejo Municipal, quienes aprobarán o rechazarán las contrataciones respectivas".

Los funcionarios que participaron en la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL, VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA**", ID: 2295-7-LP21, son los siguientes

N°	Nombre	Rut	Cargo
1	Lisin González Valderrama	15.596.312-3	Profesional de Secplan – Licitaciones
2	Valentina Morales Sobarzo	17.686.012-k	Profesional de Secplan – Arquitecto
3	Maribel Troncoso Mariata	14.575.197-3	Profesional de Secplan – Ingeniero Civil
4	Digna Roco Sepúlveda	12.589.064-4	Profesional de Secplan - Licitaciones
5	Sergio Guerra Arancibia	9.317.262-0	Profesional de Secplan – Ingeniero Civil

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Miércoles 17 de Febrero de 2021, a las 12:00 horas)

N°	OFERENTES	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	76.728.493-4
2	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	76.160.563-1
3	CONSTRUCTORA TJB SPA	76.731.679-8

PRESENTACIÓNGARANTÍADE SERIEDAD DE LA OFERTA (Miércoles17 de Febrero de 2021, a las 12:00 horas)

N°	DOCUMENTOS	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	CONSTRUCTORA TJB SPA
1	**ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA** QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDADDE TALCA), POR UN MONTO DE **$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)**, CON VIGENCIA MÍNIMA AL **11 DE MAYO DE 2021**.	Presenta certificado de fianza pagadero a la vista, con vigencia al 30.06.2021.	Presenta certificado de fianza pagadero a la vista, con vigencia al 15.05.2021.	Presenta póliza de garantía, con vigencia al 30.06.2021.

ESTADO EN CHILEPROVEEDORES

N°	ESTADO EN CHILEPROVEEDORES	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	CONSTRUCTORA TJB SPA
1	Estado en Chileproveedores	Con contrato vigente y hábil	Con contrato vigente y hábil	Con contrato vigente y hábil

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	CONSTRUCTORA TJB SPA
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	No aplica	Cumple	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores,si corresponde	Cumple	No aplica	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	Cumple	No aplica	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple
d.-Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentalesdel trabajador.	Cumple	Cumple	Cumple
e.- Tratándose de persona natural: **e.1.- Cédula Nacional de Identidad**, por ambos lados.	No aplica	No aplica	No aplica
Tratándose de empresas o personas jurídicas: **e.2.- Rut** de la Empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Cumple	Cumple	Cumple
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	Cumple	Cumple	Cumple
e.5.- PERSONERÍA	Cumple	Cumple	Cumple
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Cumple	**Obs. N°1**	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"

Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	CONSTRUCTORA TJB SPA
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentesde la propuesta	Cumple	Cumple	Cumple
b.- Anexo N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Cumple	Cumple	Cumple
c.- Para evaluar técnicamente, el Oferente debe presentarlos antecedentesseñalados en c.1.- **o** c.2.- **c.1.-** Certificado de Inscripción vigente del **MINVU** o **MOP** que posea el participante.	No aplica	No aplica	Presenta Certificado MINVU
c.2.- Anexo N° 6: Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente **y** acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado "19. Información para acreditar experiencia".	Presenta 09 Certificados	Presenta 10 Certificados	No aplica

El Oferente "**SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA**", **NO CUMPLE**, ya que de los 09 Certificados que presenta, no cumplen los certificados N° 1 – 2 – 3 – 4 – 7 – 8 y 9. Además, requiere presentar a lo menos 5 certificados, por lo que los certificados N°5 y N°6 no alcanzan para ser considerados.

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"

Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	CONSTRUCTORA TJB SPA
a.- **Anexo N°7:** Propuesta Económica, **sin considerar el IVA**.	Ok $48.211.575	Ok $49.826.300	Ok $49.107.876
b.- **Anexo N°8:** Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Ok $57.371.774 (monto ofertado total dentro del presupuesto referencial)	Ok $59.293.297 (monto ofertado total dentro del presupuesto referencial)	Ok $58.438.372 (monto ofertado total dentro del presupuesto referencial)

Cabe señalar que, revisados aritméticamente los presupuestos detallados (Anexo N°8), de cada uno de los Oferentes, no se registran errores aritméticos en ninguno de los presupuestos detallados.

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

APERTURA SOPORTE PAPEL

Se registra OBSERVACIÓN N°1 en Acta de Apertura soporte papel: El Oferente "**CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA**", presenta Patente Comercial vencida a la fecha de Apertura (período Julio-Diciembre 2020), por lo cual mediante el ícono "Aclaraciones Ofertas", se le solicitará presentar la patente comercial correspondiente al 1er semestre del 2021. La calificación corresponderá a la establecida en Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.-, letra a).

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS

Nombre	Observaciones
SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	La oferta "**NO ES ADMISIBLE**", ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido a la presentación de los certificados de experiencia informados en su Anexo N°6.
CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	La oferta es "**ADMISIBLE**", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
CONSTRUCTORA TJB SPA	La oferta es "**ADMISIBLE**", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El Presupuesto total referencial asciende a **$59.957287.-** (cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos), impuesto incluida.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, previa evaluación de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 25.- "PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA": El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo de **120** (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Si el Plazo contractual termina día sábado, domingo o festivo se considera el día hábil siguiente. No siendo así, en los casos de aumentos de plazo donde se contemplan días corridos.

PRESUPUESTOS OFERTADOS

N°	OFERENTES	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO N°7 (SIN IVA) $	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO N°8 (IVA INCLUIDO) $
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	48.211.575	48.211.575	57.371.774
2	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	49.826.300	49.826.300	59.293.297
3	CONSTRUCTORA TJB SPA	49.107.876	49.107.876	58.438.372

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.-, "Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5". Las propuestas serán calificadas con nota entre 1,00 (uno) a 7,00 (siete).

Según lo señalado previamente en el punto "Conclusiones de la revisión detallada de las Propuestas", solo se evaluarán las ofertas consideradas "ADMISIBLES" de los siguientes Proponentes:

1.- CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA, Rut N°76.160.563-1
2.- CONSTRUCTORA TJB SPA, Rut N°76.731.679-8

De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.-, los criterios de evaluación y sus factores son los que señalan a continuación:

a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
b.- Evaluación Técnica (35%)
  b.1.- Inscripción en Registro MINVU/MOP
  b.2.- Experiencia
c.- Precio o Valor total de la Oferta (60%)

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	El Oferente adjuntó el documento solicitado mediante el ícono "Aclaraciones Oferta" (foro inverso), correspondiente a la Patente Comercial correspondiente al 1° semestre del año 2021, la cual se adjunta. Por tanto: La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
2	CONSTRUCTORA TJB SPA	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

b.- Evaluación Técnica (35%)

La Evaluación Técnica será efectuada de acuerdo al criterio establecido adjunto a las presentes Bases:

- **Inscripción en Registro MINVU/MOP o Experiencia**

c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP (35%)
La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo "14. Certificado Registro", que se indica en recuadro de más abajo y lo mencionado en el punto 8.5.2.- "OFERTA TÉCNICA", letra c.1.- de las Bases Administrativas Especiales.
En caso de que el oferente sea una UTP, deberá presentar sólo el certificado del integrante que será evaluado y que ejecutará la obra.

- **Experiencia**

La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo "13. Informe para acreditar experiencid' (en recuadro de más abajo se indica un extracto del archivo) y lo mencionado en el punto 8.5.2.- "OFERTA TÉCNICA", letra c.2.- de las presentes Bases.
En caso de que el oferente sea una UTP, para este criterio se sumará la experiencia de los integrantes de dicha UTP, que ésta decida presentar para dichos efectos. Para esto, el oferente deberá entregar la información pertinente para la evaluación, es decir, **un solo Anexo N°6** y los certificados por cada integrante de la UTP, que ésta decida sea evaluado, cumpliendo con el máximo de certificados.

N°	OFERENTES	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP	CERTIFICADOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA
1	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	---	Presenta 10 Certificados, los que arrojan una evaluación en m^2 de Experiencia de 16.339,5 m^2 **NOTA 7,00**
2	CONSTRUCTORA TJB SPA	Presenta Certificado MINVU, Cuarta categoría, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas **NOTA 5,00**	---

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

c.- Precio o Valor de la Oferta (60%)

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO N°7 (SIN IVA) $	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO N°8 (IVA INCLUIDO) $	NOTA
1	CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	49.826.300	59.293.297	6,91
2	CONSTRUCTORA TJB SPA	49.107.876	58.438.372	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		EVALUACIÓN TÉCNICA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP O EXPERIENCIA		PRECIO DE LA OFERTA		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (60%)	
CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA	5,00	0,25	7,00	2,45	6,91	4,15	**6,85**
CONSTRUCTORA TJB SPA	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	4,20	**6,30**

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes, se sugiere Adjudicar al Oferente:

CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA, Rut N°76.160.563-1, representada legalmente por el señor José Luis González Ortiz, Rut N°14.183.112-7, con domicilio en el Naranjal Parcela N° 3, San Javier, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RECREATIVA CON CIERRO PERIMETRAL, VILLA PUCARÁ, COMUNA DE TALCA", ID: 2295-7-LP21**, por el monto total para obras que asciende a **$59.293.297.-** (cincuenta y nueve millones doscientos noventa y tres mil doscientos noventa y siete pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **120** (ciento veinte) **días corridos**, a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno. Cabe señalar que, el proyecto será financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia (PMU-EM), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

.

•A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
•La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la de Correcta Ejecución, deberán ser emitidas a nombre de la **I. Municipalidad de Talca, Rut N°69.110.400-1**
•**Para** a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria**, **vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:

•**Glosa**: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-7-LP21**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.
•El instrumento debe ser extendido a favor de la **I. Municipalidad de Talca**, Rut N°69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.
•La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

b)Pólizas de Seguro, según el siguiente detalle establecido en Bases:
•Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
•Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
•Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
c)Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
d)Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

•La Inspección Técnica corresponderá al señor Freddi Arriagada I., ITO Titular y al señor Domingo Díaz T., ITO Subrogante, ambos profesionales de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.
•El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta municipal **31-02-004-432 "PMU-EM-CONCT.CANCHA RECREAT.C/CIERRO PERIM.VILLA PUCARÁ, COMUNA TALCA".**
•La forma de pago está establecida en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación
•Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. SECRETARIO **:** Muy bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Solamente una consulta a don Jorge Fernández con respecto al cierre de la cancha de la reja que se va a ocupar. Qué tipo es.

SR. JORGE FERNANDEZ **:** Es la malla acma, la solución de malla acma que teníamos prevista, pero en doble por fuera y por dentro, de modo que la malla interior es la que pueda resistir los golpes de pelotazo, el cuerpo de los muchachos que juegan ahí y la exterior mantenerla un poco más con vida útil.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Voy aprobar presidente.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Bueno, a mí me parece muy positivo, que se hagan estas mejoras, estas intervenciones, todo lo que sea áreas verdes y espacios públicos para la comunidad es muy bueno, y claro sobre el tema de la malla acma que tenga las protecciones para que en el corto plazo estemos lamentando que ya no tienen vida útil. Así es que me parece bien y apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Buenos días a todos, a los que no he saludado y bueno, la verdad de las cosas, cada vez que se van creando estos espacios recreativos y deportivos, siempre yo creo que todos los concejales hemos aprobado. Lo que sí es la durabilidad, que es el cierre perimetral con respecto a la malla acma que decía el arquitecto, y donde yo siempre insisto, y mucho los concejales independientes que se han creado muchos campos deportivos, también es importante hacer las mantenciones en los otros campos deportivos, valga la redundancia, donde a veces hace falta una manito de gato, porque de verdad lo que más sufren son las rejas. Así que obviamente lo voy aprobar.

SR. SECRETARIO **:** Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Si a mí me parece que es un tremendo adelanto para esta unidad vecinal, es una gran aspiración para ellos. Y quiere decir que va a beneficiar a toda la comunidad. Lo que sí, a mí me hace sentido cuando se habla de cancha recreativa. Ahí se señala que estaría habilitada para voleibol y baby fútbol. Entonces la recreación no solamente consiste en esos deportes. Y la administración a veces nosotros observamos que en las multi canchas que se han aprobado a veces administran solamente para un tipo de deporte. Por ejemplo, yo veo el ejemplo de mi comunidad. Entonces yo no sé si se considera también otras actividades recreativas como la gimnasia, como el ajedrez, etcétera. Pero bueno, el hecho que haya ese espacio para la comunidad es un gran adelanto y yo creo que tendremos que alegrarnos para que así sea y aprobarlo con agrado.

SR. SECRETARIO **:** Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** Sí, buenos a días a todos. Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Hernando.

SR. HERNANDO DURAN **:** Don Yamil yo escuchando y viendo propuesta económica, viendo el proyecto, que me parece espectacular, siempre todos estos proyectos van a ser útiles para nuestra comunidad como espacio de recreación de la actividad deportiva. Yo también lo apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Apruebo señor presidente.

SR. SECRETARIO **:** Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Bueno este tipo de proyectos siempre nosotros lo estamos apoyando, siempre impulsando, porque es muy necesario para que en los diversos territorios la gente tenga la posibilidad de reunirse a practicar deportes para que se fomenten también las prácticas sanas y yo creo que nunca vamos a estar en desacuerdo, y todo lo contrario siempre hemos solicitado además que se le haga un seguimiento a estas obras para que en el tiempo no se vayan deteriorando y no se vayan perdiendo los espacios. Así que absolutamente de acuerdo.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel.

SR. PRESIDENTE **:** Señor, en primer lugar, yo estoy de acuerdo con el punto que se ha tratado, pero quisiera sugerir si es posible usar fierro, aunque sea de milímetros menor, en lugar de malla. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha hecho con el cierre perimetral, pero sugeriría que se hiciera el cierre con fierro. Apruebo.

ACUERDO N°059	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Licitación Pública denominada "Construcción Cancha Recreativa con cierro perimetral Villa Pucara, comuna de Talca". ID: 2295-7-LP21, financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.**

SR. SECRETARIO **: Bien, pasamos al punto tercero que es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Servicio de Cámaras de Video – Vigilancia IP 2020, I. Municipalidad de Talca", financiada con recursos municipales del Presupuesto Municipal.**

SR. MIGUEL LETELIER **:** Expone lo siguiente :

Alcaldía TALCA Ilustre Municipalidad

Contexto del proyecto.

Talca Ilustre Municipalidad

- En la actualidad se cuenta con 24 cámaras de vigilancia IP y una sala de monitoreo en dependencias de CENCO de Carabineros de Chile, la que concentra enlaces de fibra óptica, sistema de grabación y monitoreo.

- El presente proyecto considera 2 líneas de producto:

1. Servicios que se deben mantener durante el período de contrato.
2. Equipamiento que garantice el óptimo funcionamiento y operatividad del Sistema de Video-Vigilancia

Detalle de líneas de producto.

Talca Ilustre Municipalidad

Línea 1	Línea 2
• Servicio de mantención de cámaras. • Servicio de mantención Sala de Operaciones. • Servicio de ancho de banda. • Servicio enlace dedicado a Internet. • Plataforma de Seguridad.	• Hardware y software necesario para garantizar la disponibilidad óptima del servicio: • Racks y bandeja para alojar equipamiento existente, • Cámaras de reserva, para su uso en caso de falla. • Sistemas de respaldo de energía. • Postes. • Teclados, monitores, firewall y Workstation.

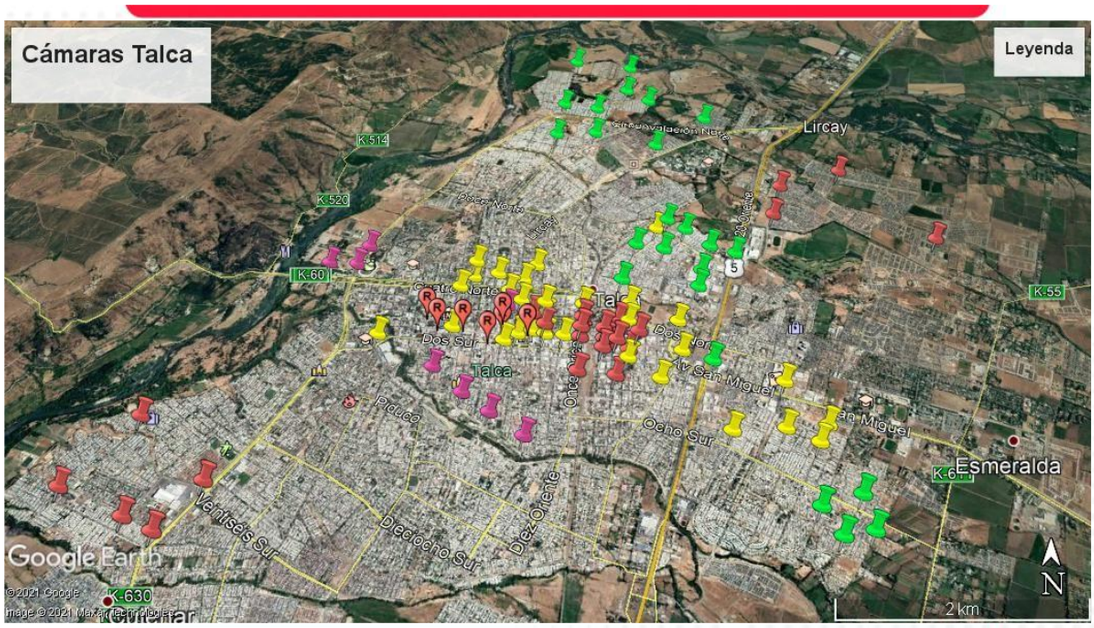

Alcaldía TALCA Ilustre Municipalidad

Sistema de Televigilancia

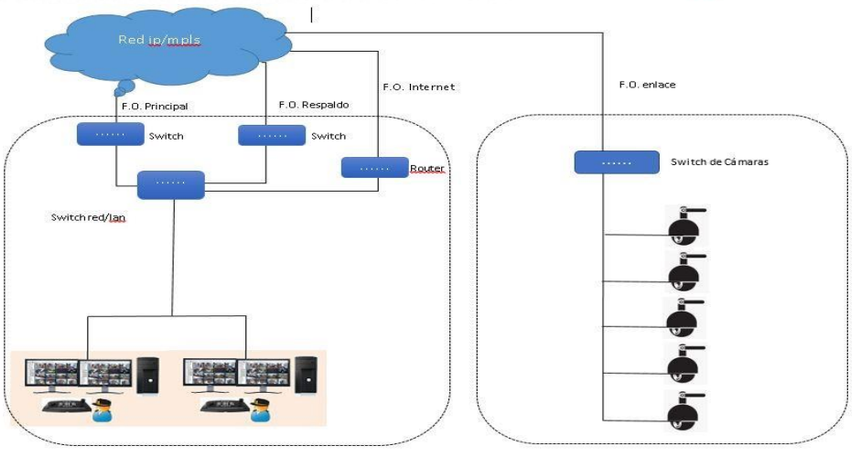

SR. JAVIER BRAVO **:** Expone lo soguiente :

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
04.01.2021	Publicación de la Licitación según ID:2295-2-LQ21
29.01.2021	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal.

Talca Ilustre Municipalidad

OFERENTES QUE SE PRESENTAN A VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Las siguientes empresas se presentan a visita a terreno Obligatoria.

N°	OFERENTES	RUT
1	BIONIC VISION	76.163.079-2
2	EMACH	77.500.240-9
3	INGESMART	96.858.370-0
4	TELEFONICA EMPRESAS S.A	78.703.410-1
5	TELEFONICA DEL SUR	90.299.000-3
6	CHILEIDEAS	76.732.558-4

Talca Ilustre Municipalidad

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1
2	BIONIC VISION SPA	76.163.079-2
3	INGESMART S.A.	96.858.370-0
4	TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA	78.703.410-1

El oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN** no presenta Garantía seriedad de la Oferta, ni manuales de acuerdo a lo solicitado en BAE y el oferente **INGESMART S.A** no presenta manuales de acuerdo a lo solicitado en BAE, por tanto sus propuestas no son consideradas admisibles.

Por lo tanto solo se evaluaran las ofertas de los siguientes oferentes
1.- BIONIC VISION SPA
2.- TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA

Talca Ilustre Municipalidad

OBSERVACIONES RELEVANTES

No se presentan observaciones al momento de la apertura.

De acuerdo a informe Técnico ORD Nª 75 de Fecha 16 de Febrero del 2021, no se realizara evaluación del oferente BIONIC VISION SPA ya que no acredita contar con red de F.O (Fibra Óptica) MPLS propia, incumpliendo lo señalado en Términos de referencia, más detalles en Evaluación Técnica.

El Oferente se encuentran inscritos y hábiles en Chileproveedores

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Talca Ilustre Municipalidad

PRESUPUESTOS

Líneas de Productos	Producto	Presupuesto Impuesto incluido UF Anual.
Línea de Producto N° 1	Servicio de Mantención de cámaras de vigilancia	2.938
Línea de Producto N° 2	Suministro/Instalación de Equipamiento Hardware/Software, otros.	1.341

PROPUESTA OFERENTE

OFERENTE	LINEA DE PRODUCTO N°1: VALOR CUOTA MENSUAL MANTENCION EN UF SIN IMPUESTO	LINEA DE PRODUCTO N°2: VALOR CUOTA MENSUAL ADQUISICION/INSTALACION EN UF SIN IMPUESTO
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	204	45

OFERENTE	LINEA DE PRODUCTO N°1: VALOR CUOTA MENSUAL MANTENCION EN UF CON IMPUESTO	LINEA DE PRODUCTO N°2: VALOR CUOTA MENSUAL ADQUISICION/INSTALACION EN UF CON IMPUESTO
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	242,76	53,55

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases Administrativas Especiales.

CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN SECPLAN (40%)

- Precio (35%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SEGURIDAD PUBLICA (60%)

- Experiencia del Oferente (5%)
- Tiempo de respuesta y solución del Soporte Técnico (10%)
- Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha (40%)
- Propuesta Técnica Descriptiva (5%)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Para la evaluación de la experiencia del oferente se calificará de la siguiente manera:

			Nota
EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.	**Cantidad de Contratos/facturas/órdenes de compra de servicios celebrados con Servicios Públicos, a lo menos los 4 últimos años en servicios similares.**	Mayor o igual a 10	7,00
		Mayor a 5 y menor a 10	6,00
		Menor o igual a 5	5,00
		No tiene experiencia	3,00
		No presenta documentos	1,00

El oferente de acuerdo al Informe Técnico del Director (S) Inspección y Seguridad Publica, según ORD N° 75 del 16 de Febrero del 2021 presenta:.

OFERENTE	EXPERIENCIA
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	Acredita 15 Certificados

TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCION

TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO

		NOTA
TIEMPO DE RESPUESTA (5%)	Menor o igual 1 hora	7,00
	Mayor a 1 y 3 horas	6,00
	Mayor a 3 y 5 horas	5,00
	Mayor a 5 y 7 horas	4,00
	Mayor a 7 horas	3,00

		NOTA
TIEMPO DE SOLUCION (5%)	Menor o igual 1 hora	7,00
	Mayor a 1 y 3 horas	6,00
	Mayor a 3 y 5 horas	5,00
	Mayor a 5 y 7 horas	4,00
	Mayor a 7 horas	3,00

TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCION

TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO

El oferente de acuerdo al Informe Técnico del Director (S) Inspección y Seguridad Publica, según ORD N° 75 del 16 de Febrero del 2021 presenta:

OFERENTE	TIEMPO DE RESPUESTA
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	Presenta tiempo de respuesta de 1 hora.

OFERENTE	TIEMPO DE SOLUCION
TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA.	Presenta tiempo de solución de 3 horas.

PLAZO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN DÍAS CORRIDOS

EL PLAZO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA SE EVALUARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

		NOTA
PLAZO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN DÍAS CORRIDOS.	Menor o igual 30 días	7,00
	Entre 31 y 41 días	6,00
	Entre 42 y 52 días	5,00
	Entre 53 y 63 días	4,00
	Mayor o igual 64	2,00

OFERENTE	PLAZO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	Presenta un plazo de instalación y puesta en marcha de 27 días.

Talca Ilustre Municipalidad

PROPUESTA TECNICA DESCRIPTIVA

La propuesta debe considerar mínimo los siguientespuntos:

- ✓ Memoria explicativadel proyecto
- ✓ Diagrama de enlaces de conexión de f.o (fibra optica). de cada punto de cámara y la sala de operaciones.
- ✓ Planos definido en punto 2.3.1 de los Términos de Referencia
- ✓ Plataforma de atención telefónico
- ✓ Manual de usuario para el sistema de monitoreo, respaldo de información
- ✓ Diseño, equipamiento, capacitación para 6 personas x 5 horas, proceso de instalación
- ✓ Programa de mantención

El oferente de acuerdo al Informe Técnico del Director (S) Inspección y Seguridad Publica, según **ORD N° 75 del 16 de Febrero del 2021 presenta**:

OFERENTES	PROPUESTA DESCRIPTIVA
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	Incluye Memoria Explicativa, Diagrama de enlaces, Planos, Numero de Plataforma, Manual de usuario, Curso capacitación y programa de mantención.

Talca Ilustre Municipalidad

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

Talca Ilustre Municipalidad

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica (Informe Técnico del Director (S) Inspección y Seguridad Publica, según ORD N° 75 del 16 de Febrero del 2021)

Evaluación Técnica

Servicio de Cámaras de Vigilancia IP 2020, I. Municipalidad de Talca", 2295-2-LQ21

En relación a la propuesta pública denominada "Servicio de Cámaras de Vigilancia IP 2020, I. Municipalidad de Talca", 2295-2-LQ21, se realiza evaluación técnica del proponente TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA, al cumplir con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

No se realiza evaluación del proponente BIONIC VISION SPA debido a que en propuesta técnica descriptiva no acreditan contar con una red de F.O. MPLS propia, incumpliendo lo señalado en los términos de referencia en el punto 2.2 "el sistema de transmisión de imágenes, debe ser a través de una red de F.O. MPLS, la cual, no podrá ser subcontratada para garantizar la alta disponibilidad del servicio",

EVALUACIÓN TÉCNICA

I. Experiencia (5%)

ITEM	EMPRESA	NOTA	OBSERVACION
EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CAMARAS DE VIGILANCIA.	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	7	ACREDITA 15 CERTIFICADOS

II. Tiempo de respuesta y solución del Soporte Técnico (10%)

ITEM	EMPRESA	NOTA	OBSERVACION
TIEMPO DE RESPUESTA	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	7	PRESENTA TIEMPO RESPUESTA DE 1 HORA

ITEM	EMPRESA	NOTA	OBSERVACION
TIEMPO DE SOLUCION	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	6	PRESENTA TIEMPO DE SOLUCION DE 3 HORAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

III. Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha (40%)

ITEM	EMPRESA	NOTA	OBSERVACION
PLAZO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	7	PRESENTA PLAZO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE 27 DIAS.

IV. Propuesta Técnica Descriptiva (5%)

ITEM	EMPRESA	NOTA	OBSERVACION
PROPUESTA TECNICA DESCRIPTIVA	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	7	INCLUYE MEMORIA EXPLICATIVA, DIAGRAMA DE ENLACES, PLANOS, NÚMERO PLATAFORMA, MANUAL DE USUARIO, CURSO CAPACITACION Y PROGRAMA MANTENCION

COMISION EVALUADORA

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

Talca Ilustre Municipalidad

EVALUACIÓN

Resumen de notas

OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		TIEMPO DE RESPUESTA		SOLUCIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO		PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA		PROPUESTA TÉCNICA DESCRIPTIVA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100 %)
	NOTA	POND (35%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND (5%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	PON D. (5%)	
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	7,00	2,45	7,00	0,35	7,00	0,35	6,00	0,30	7,00	2,80	7,00	0,35	7,00	0,35	6,95

Talca Ilustre Municipalidad

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Director (S) Inspección y Seguridad Publica de acuerdo al **ORD N° 75 del 16 de Febrero del 2021** presenta, se sugiere adjudicar las siguientes líneas de productos al oferente

Línea de Producto N°1: Servicio de Mantención de cámaras de vigilancia al oferente **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A**, Rut N° 78.703.410-1, con domicilio en Avda. Providencia#111, Providencia por un **periodo de 24 meses** y un monto total en UF de **5.826,24.- (cinco mil ochocientos veintiséis coma veinticuatro uf), impuesto incluido. El valor mensual del servicio corresponde a 242,76 UF impuesto incluido.**

Línea de Producto N°2: Suministro/Instalación de Equipamiento Hardware/Software, otros. al oferente **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A**, Rut N° 78.703.410-1, con domicilio en Avda. Providencia#111, Providencia, por un **periodo de 24 meses** y un monto total en **UF de 1.285,2 .- (mil doscientos ochenta y cinco coma dos uf),** impuesto incluida. **El valor mensual del servicio corresponde a 53,55 UF impuesto incluido.**

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos) para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica

Talca Ilustre Municipalidad

SR. SECRETARIO **:** Bien. Viviana.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Don Yamil, por favor, quiero hacer una pregunta y un alcance antes aprobar este punto de Tabla por favor. La primera pregunta, quiero saber quién administra actualmente estás 24 cámaras. De qué forma se está trabajando. Alguien me puede responder.

SR. MIGUEL LETELIER **:** Estas cámaras se administran desde la Central de Monitoreo por personal municipal que está alojado en la Central de Comunicaciones de Carabineros.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Perfecto. Este es un punto bastante relevante para el futuro alcalde de Talca, estimados colegas, yo creo que es una cantidad importante de dinero que estamos aprobando y pienso que cuando el encargado de seguridad a nosotros nos entregó el proyecto y el enfoque que tenía en función del 2021 el Departamento de Seguridad de nuestro municipio. La verdad que a mí no me dio muy buena impresión. Hemos hecho un mal trabajo en Seguridad Ciudadana. Definitivamente hemos tenido cuatro jefes de departamento. O sea, no hay una seriedad en término de planificación y de proyección a corto, mediano y a largo plazo de este departamento. Es demasiado el dinero mensual que nosotros vamos a comprometer para el futuro alcalde que va a venir en Talca. Yo creo que ese alcalde tiene que poner seriedad en lo que es la seguridad ciudadana, estimados colegas, definitivamente si nosotros estamos administrando 24 cámaras lo estamos haciendo bien o mal, pero lo estamos haciendo, lo podemos mejorar. Es demasiado el dinero son alrededor de 208 millones de pesos, perdón, alrededor de 8 millones, casi 9 millones de pesos mensuales, que nosotros vamos a tener que estar pagando a Telefónica, a Telefónica Chile. Son casi 9 millones de pesos. Entonces es una cantidad de dinero importante donde nosotros podemos reinvertir ese dinero en otro tipo de proyecto. Por ejemplo, nosotros podemos con este dinero comprar dos drones de alta generación operado por seis inspectores municipales, nuestros, y que estén acreditados por la Dirección General de Aeronáutica Civil que depende de la Fuerza Aérea de Chile. Estos dispositivos, nos van a permitir utilizarlo de tal manera que podemos vigilar los espacios públicos y privados de nuestra ciudad. Y creo sinceramente que podríamos aportar bastante a la PDI, a Carabineros, para la seguridad de nuestra ciudad, que realmente deja mucho que desear. El narcotráfico creció demasiado. Los delitos realmente también han aumentado bastante. Yo les propongo, estimados colegas, que esto con el respeto que merece nuestro futuro alcalde, se haga una planificación seria con el próximo concejo comunal, porque Talca necesita realmente una seguridad seria y responsable. Y este municipio creo sinceramente en esta administración, nosotros hemos fallado, creo que la seguridad deja mucho que desear. Eso don Yamil, muchas gracias por escucharme.

SR. SECRETARIO **:** Viviana. Votación.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Quería hacer una consulta al encargado de la exposición, por favor. Quería preguntarle cómo se asignan las cámaras, para que quede grabado en la Tabla. Yo si lo sé, pero quiero que él lo explique, porque igual tiene que haber una concordancia con la policía, porque esto es por denuncia, pero quisiera que él me lo respondiera, por favor.

SR. MIGUEL LETELIER **:** Bueno, hay un trabajo coordinado con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones y básicamente las cámaras o los puntos de Cámaras, para ser exacto, se determinan en base a la información de estadísticas delictuales de ambas policías. Hay un sistema, que es el sistema integrado de estadistas delictuales que es de la Subsecretaría Prevención del delito y en ese

confluyen los casos policiales de ambas policías y en base a eso se van viendo los puntos de cámaras, cuáles son los lugares idóneos para ponerlos.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Bueno, me quería referir un poquitito que yo soy partidaria de estas cámaras porque se ha trabajado bastantes años, por ende, los delincuentes siempre tratan de sacarla porque es la única manera de identificar a la persona que están cometiendo delito. También creo que Juan Carlos tiene razón con respecto a los drones, nosotros, aparte de esto, debíamos implementar más seguridad en sectores que no existe ninguna posibilidad de tener cámaras, en los sectores periféricos donde el narcotráfico ya tiene invadido nuestros barrios y también en sectores que aparentemente son tranquilos, pero si están cometiendo delitos como robo y otro tipo de cosa. Y estoy muy preocupada, sobre todo con la intervención que tenemos que hacer en seguridad con respecto a la violencia de la mujer. No nos podemos quedar tranquilo, todos los días hay una mujer que está haciendo golpeada, y eso es un delito. Y también tenemos que enfocarnos de alguna manera en tratar de ayudar y proteger a las mujeres de la comuna. Voy aprobar, don Yamil, muy gustosamente esta iniciativa y que sigamos trabajando en conjunto porque es la única manera de hacerlo.

SR. SECRETARIO **:** Bien, Javier para que quede claridad respecto a los montos, por favor. Por qué no lo ratifica.

SR. JAVIER BRAVO **:** El monto corresponde a 5.826,24 UF, por los 24 meses, pero mensualmente por la línea de producto número uno son 242,76 UF que equivale a la UF del día de hoy aproximado de 7 millones 112 mil 868 pesos, eso es por valor mensual, y por la línea de producto número dos que es el suministro de adquisición de cámaras es de 53,55 UF mensuales que corresponde alrededor de 1 millón 600 mil pesos a la UF del día de hoy, el valor del presupuesto total es de 1.285,2 UF por los 24 meses que se está solicitando esta licitación..

SR. SECRETARIO **:** Perfecto, era lo que decía el concejal Figueroa, de 9 millones mensual.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Casi 9 millones de pesos don Yamil. Es mucho el dinero, insisto, tenemos que seguir enfocándolo de una manera diferente.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Bueno, me parece fundamental y relevante el dar énfasis a todo lo que tenga que ver con la seguridad de la ciudad. Como comentaban los colegas el narcotráfico llegó para quedarse. Había sectores muy tranquilos hacen tres años atrás y hoy ya los vecinos ni siquiera pueden ir a comprar pan a las 7 de la tarde. Llega gente que comienza a apedrear los vehículos y realmente es un tema muy riesgoso, preocupante. Y ya no sólo las cámaras van a ser efectiva y se requiere, como dice el colega, el tema de los drones. Tenemos que ir a la vanguardia, tenemos que estar a la altura de como también van creciendo todo este tema de realidades de delito y nosotros tenemos que siempre ir un paso adelante, no podemos quedarnos en el pasado y que esta inversión que no es menor y que la multiplicamos por los veintitantos meses, el costo es millonario, realmente millonario. Y se tiene que notar en una disminución de los hechos delictivos en esta ciudad. Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Bueno, yo me voy a remontar en el tiempo, no sé si mal lo recuerdo hace como tres años más o menos. Juan Carlos también presentó un proyecto donde un profesional vio el tema de la seguridad de nuestra comuna de Talca y donde era muy atractivo ese proyecto y la verdad es que no tuvo eco. Si bien es cierto de que había cámaras en diferentes sectores, pero como hoy día está nuestra comunidad, no solamente nuestra comuna de Talca, sino que en Chile en general. Hoy día prácticamente nuestras instituciones de seguridad, Carabineros, Investigaciones en todas las instituciones, la verdad es que están muy por debajo de lo que uno espera y hoy día Carabineros sabemos la situación que vive, que la verdad es que no estamos protegidos por diferentes razones, y cuando hablamos de los drones, eso ya lo conocíamos por ese proyecto que había presentado Juan Carlos, un profesional que expuso en esa oportunidad al Concejo y que era muy atractivo. Ahora, qué es lo que me preocupa a mí, la verdad de las cosas, como yo siempre salgo y recorro y tengo mucha gente conocida de diferentes sectores es un tema de que hay sectores en la cual es tierra de nadie, por decir la Macroferia, hoy día la seguridad no es nada, nada porque hemos recibido denuncio de asalto a las 6 de la mañana, gente que viene de afuera, empresarios, gente que trabajan en la Macroferia y no tienen ninguna seguridad.

Y la verdad de las cosas que deja mucho que desear. Me preocupa. La verdad es que me preocupa. Primero que nada, cuántas cámaras son. Si realmente están los profesionales aptos como para poder manejar este sistema de seguridad y también la protección de estos equipos que no es menor. Realmente tienen un alto costo y a mí me gustaría preguntarle al profesional cuál es la seguridad de proteger esas cámaras. Ya sabemos que con nuestro estallido social prácticamente muchas cámaras se destruyeron. Entonces yo dentro de este costo, realmente esas cámaras están protegidas con seguridad de golpe de desarmar. Son mis dudas. Y lo otro, ya sabemos que el narcotráfico hoy día se está apoderando de nuestra ciudad y sobre todo en el sector en la cual es muy peligroso. Me preocupa eso. Primero que nada, es la Macroferia donde falta seguridad y la verdad de las cosas que con los drones sería espectacular. El CREA, que también es un sector emblemático y hay otros sectores también donde hay mucha afluencia de público y que hay que protegerlo. Nosotros somos responsables de que nuestra ciudadanía tenga la seguridad que corresponde para protegerlo y hoy día lamentablemente estamos a la deriva y estamos entregados a la delincuencia. Quiero hacer esa pregunta al señor que está exponiendo, cuáles son las protecciones de esas cámaras.

SR. MIGUEL LETELIER **:** Estimado Concejal posterior a lo ocurrido en octubre del año pasado el estándar de cámaras se sube, se aumenta, hoy en día son cámaras antivandálicas, cámaras que resisten golpes, los postes se renuevan, de hecho, por eso, en la línea 2 de esta licitación va la adquisición de postes nuevos que son postes cónicos de acero galvanizado de 12 metros con escalamiento a los 2 metros de altura. Entonces es totalmente nueva la tecnología que se está ocupando desde octubre del año pasado y la que se ha ido implementando en los proyectos futuros que están en carpeta y que prontamente también van a pasar por concejo para ser aprobados. Entonces la inquietud que usted plantea queda solucionada con el tipo de cámaras que son cámaras antivandálicas que resisten golpes con postes, que básicamente las postaciones no quedan al aire libre, o sea, no se pueden sacar estos postes, son postes de 12 metros que son anti escalamiento, o sea que no va haber problemas de ese tipo. Además, lo que usted planteaba respecto al sector de la Macroferia, hay 10 cámaras de televigilancia que ya fueron aprobadas por la Subsecretaría, que en este momento no recuerdo en que proceso está, pero entiendo que ya terminó la licitación, que se van a instalar prontamente en ese sector también.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Colega, pero aquí nosotros estamos licitando las 24 cámaras que administra el Municipio.

SR. SECRETARIO **:** Perdón, Juan Carlos, tiene la palabra Santiago Oñate.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Es que esa es la desventaja que tenemos con este tipo de sistema, don Yamil entienda, estas cámaras la administramos nosotros.

SR. SECRETARIO **:** Sí, pero no le va a tocar en su oportunidad su turno.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Tengo la palabra yo, y para terminar y yo voy a respaldar lo que dice tu Juan Carlos, para poder complementar. No cabe la menor duda que yo creo que todos los concejales están preocupados por lo mismo que tú sientes y piensas y estamos totalmente de acuerdo. A mí lo que me preocupa es lo siguiente, los profesionales que están a cargo de esto tienen la capacidad para realmente detectar toda esta problemática que existe. Es suficiente las cámaras que están colocando en la Macroferia. Esa es mi consulta, porque es verdad. Nosotros administramos los recursos, la plata sale del municipio. Entonces, si bien es cierto, ya se han creado ciertas situaciones porque no ha resultado la seguridad municipal, queremos saber si realmente qué seguridad nos da para poder proteger a nuestra ciudadanía. Estamos al debe, por favor, yo creo que hay que tomar más conciencia independiente de que nosotros estamos terminando hoy día nuestra labor como concejales. Pero que es lo que viene, que es lo que vamos a heredar, qué es lo que vamos a aprobar. Entonces esa es mi duda y entiendo la aprensión que tiene Juan Carlos y muchos concejales, el tema de seguridad. Hoy día no hay ninguna seguridad en Talca, de verdad, por favor entiendan. Hoy día no respaldamos a nuestra comunidad. Entonces una vez por todas hay que ponerse serio en este cuento y asumir responsabilidades.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Yamil, a ver, no se puede discutir un poco este tema antes tiene que ser necesariamente votado, porque en realidad a mí me surgen hartas dudas respecto a esto. En otras oportunidades hemos revisado, hemos analizado y postergado para tener mayores antecedentes sobre esta temática, porque es bien compleja. O sea, de repente vamos a dejar un pago comprometido en el futuro. Por otro lado, yo no estoy tan seguro que estas sean medidas como para realmente enfrentar lo que estamos viviendo. Creo que esto tiene que ser algo mucho más integral porque en el fondo se ve como un parche. Pero el tema de la seguridad, el tema de la delincuencia, es un tema mucho mayor que

debemos que enfrentarlo desde diversas aristas porque de lo contrario estamos en una escalada de poner parches, más parches, más parches. Y el tema no lo solucionamos. El tema de las cámaras, yo viví un proceso bien particular donde en dos asaltos se grabaron prácticamente diez minutos y de eso, finalmente entregado los antecedentes, nunca se supo y nunca se llegó a los responsables. Por lo tanto, también creo que es una situación que hay que analizar bien a fondo. No sé, me da la sensación que estamos apresurándonos mucho con este tema. Yo creo que deberíamos todos sentarnos, o los que queden después en el Concejo Municipal y crear una mesa técnica, una mesa barrial con los distintos sectores de la comuna para ver de qué manera se puede enfrentar el flagelo de la delincuencia y el tema de seguridad, que es mucho más amplio de lo que se está planteando acá. Y yo creo que ahí podríamos estar todos de acuerdo, que cómo vamos a sacar adelante esto. Pero mediante estos parches no sé, no creo que estemos atinando en el blanco de lo que realmente queremos para nuestra comuna.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel, usted dirige. No sé si vale la pena dejarlo pendiente o ver la opinión de los concejales.

SR. PRESIDENTE **:** Yo estoy totalmente de acuerdo con las cámaras y los drones, pero quisiera decir que la seguridad ciudadana es importante, colegas, es muy importante. Yo creo que, no sé, si están considerando ustedes dejarlo para un punto posterior para hacer la reconsideración o seguimos adelante. Por lo tanto, mi voto es de aprobación don Yamil.

SR. VICTOR INZULZA **:** Don Manuel me permite una opinión. Mire, yo creo, colegas, que tenemos que pensar en el presente y en el futuro. Y hoy día la tecnología cada día es mejor. Y acá nos hablan de 24 cámaras y unas supuestas 93 cámaras que estarían por ubicarse. Yo creo que nosotros tenemos una comisión de Seguridad en la municipalidad y yo lo que propongo es que esa comisión de Seguridad pudiera reunirse e invitar a formar una mesa técnica, así como lo hicimos en la ordenanza del arbolado urbano, donde toda la comunidad pudiera opinar. Porque no solamente tener la visión desde la autoridad, desde la policía, sino que desde los vecinos para que expongan en forma real cuáles son los reales problemas que existen en todos los lugares. Talca ha crecido, se ha extendido y necesitamos seguridad, no solamente en el casco histórico, sino que en todos los puntos estratégicos de la ciudad. Nosotros hemos inaugurado hace poco más de 300 casas al otro lado del Piduco, sobre la 32 oriente, etcétera. Entonces, porqué esta comisión de seguridad no nos convoca a distintos actores y hacer una propuesta de futuro. Y mientras tanto, si nos hemos mantenido con lo que tenemos tratar de optimizar eso por ahora y hacer una propuesta integral para futuro.

SR. MIGUEL LETELIER **:** Permiso señores concejales, señor secretario municipal. Lo que se está licitando hoy día es la mantención de las 24 cámaras actuales. La operación y mantención de las cámaras, contrato que finaliza a fin de mes. En el caso de no aprobarse esto, lo que significa es que hay que apagar todas las cámaras de la ciudad y quedarse sin cámaras hasta que se haga lo que ustedes quieren. Entonces ustedes tienen que tomar esa decisión.

SR. PRESIDENTE **:** Me permiten. Yo lo que les digo es que la ciudad no puede quedar sin cámaras de vigilancia. Por eso el punto es medio conflictivo, pero la seguridad ciudadana es importante. Pongo en consideración de ustedes qué es lo mejor. Pero mi voto es de aprobación para que esto esté dentro de la seguridad ciudadana. Mi voto es de aprobación.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Don Manuel, don Yamil, perdón, es que ahora nos están diciendo que es mantención. Es que no entiendo. Entonces yo tenía entendido otra cosa.

SR. MIGUEL LETELIER **:** Es la operación y mantención del servicio de cámaras de la ciudad.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Le estamos entregando la operación a Telefónica. Cuando la operamos nosotros. Creo que es un dinero que podemos ahorrar. Insisto.

SR. PRESIDENTE **:** Don Yamil, póngalo en consideración.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Por favor don Yamil, vea la votación.

SR. SECRETARIO **:** Sí, esta con la palabra Santiago Oñate.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Me preocupa, obviamente me preocupa, y que hay aprobar la mantención, si el tema es que nos vamos a quedar sin seguridad. No podemos quedar sin cámaras.

SR. SECRETARIO **:** Bueno, en los documentos que se les hizo llegar a ustedes, efectivamente se señala cuáles son los puntos que están viendo. Y efectivamente, es mantención. Su voto concejal.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Lo apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Yo propongo suspender por hoy día la votación y hacer una evaluación profunda, independientemente de la mantención, tenemos tiempo todavía antes de fin de mes para hacer alguna sugerencia, no solamente de la mantención, sino que también de la optimización del uso.

SR. PRESIDENTE **:** Pero en este caso quedaríamos sin cámaras de vigilancia.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Todavía no se termina el contrato don Manuel.

SR. SECRETARIO **:** Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** La verdad es que he escuchado con harta atención a cada uno de ustedes como colegas al respecto, yo que pertenezco al Consejo de Seguridad junto con el Sixto en reiteradas oportunidades hemos analizado el tema de la seguridad de nuestra ciudad. A mí me duele mucho expresar lo que voy a decir, que lamentablemente la delincuencia llegó para quedarse. El narcotráfico llegó para quedarse. La inseguridad de cada uno de nosotros de los ciudadanos de esta ciudad llegó para quedarse. Y que lamentablemente la voluntad política en cada uno de los participantes, en todos los niveles sociales de esta ciudad y del país, no han sido claros ni precisos para mejorar la calidad de vida de cada uno de nosotros, los ciudadanos. Y aquí está la clase política, que hasta el día de hoy no hace absolutamente nada. Yo espero que todos los que van a la reelección puedan trabajar en equipo con la autoridad que salga elegida en la municipalidad y que de verdad haya un respeto por la gente. Porque hoy día, yo se los digo con mucho dolor ese respeto no existe. Hoy día estamos más preocupados de otras cosas de como yo mantenerme en algunos cargos y seguir y seguir y seguir. Es lamentable lo que digo, pero esa es la realidad. Mi decepción en lo social y en lo político es muy grande. Cuando uno pide antecedentes por situaciones que pasan en la ciudad, no se entregan. Hoy día en mi barrio, y lo he dicho en reiteradas oportunidades, y otros barrios también, no tienen ningún tipo de seguridad. Hoy en día tenemos cuarentena nos van a encerrar de nuevo. En mi sector pasan a la hora que ustedes vayan con toque de queda, hay vulneración del sistema y a todo nivel. Entonces yo la verdad es que estas 24 cámaras que hay que hacerles la mantención y todo lo demás. Yo hasta el día de hoy, hasta el día de hoy, no veo un resultado positivo. Son necesarias, pero yo no sé si la policía hoy día pueda desarrollar su trabajo, si hoy día hasta a la policía le estamos faltando el respeto como sociedad les hemos estado quitando facultades, pero cuando realmente lo requerimos, ahí estamos defendiendo a nuestra policía. Y eso también me duele decirlo, porque creo que también a estas personas que se la han jugado toda una vida en sus cargos como policía para protegernos, se les ha vulnerado hasta su vida privada. Y ellos, al final de cuenta, terminan perdiendo muchos de ellos, perdiendo su fuente de trabajo por protegerme. Porque primero están los derechos humanos, pero existen para un puro lado para el resto, no existe. Yo, la verdad estimados colegas lamento decir todo lo que digo, pero lo digo desde adentro de mi corazón y con sentimientos encontrados. Y espero que todos los que van de candidato sean verdaderas autoridades para esta comunidad Talquina y del país, porque muchos no vienen por servir, vienen para servirse. Y eso duele. Pero a mí en lo personal estas cámaras son necesarias por lo menos para brindar un poquito de seguridad. Y ojalá el sistema instalado por algunos años en nuestra municipalidad como seguridad ciudadana, cumpla la función que debe cumplir. Porque yo hace rato que no veo los vehículos con cercanía con la comunidad, dialogando con la comunidad para ver los problemas que hay en este encierro de esta famosa pandemia y que nos ha hecho perder un poco el sentimiento de solidaridad, de confianza en cada una de las familias de los territorios. Yo veo que estas cámaras son necesarias. Espero que después ustedes puedan arreglar esto porque yo lo he planteado en reiteradas oportunidades al Consejo de Seguridad, pero no ha tenido solución. Para mí hoy día estas cámaras son necesarias y ojalá modifiquen y mejoren el sistema los que están trabajando en seguridad ciudadana y que lo conversen con la policía competente como es la policía de Carabineros y la policía de la PDI. Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Hernando.

SR. HERNANDO DURAN **:** Quiero hacer una consulta, en relación a las cámaras. Estás cámaras, esto es mantención, por tanto, las cámaras fueron adquiridas por nosotros el año anterior.

Yo recuerdo que fue un tema de conversación porque las cámaras van cambiando, lo que dijo recién el expositor en relación a que estas cámaras son de mayor seguridad de mayor tecnología. Entonces no me recuerdo si las cámaras son nuestra o no. Como pregunta.

SR. MIGUEL LETELIER **:** Si concejal, las cámaras son de propiedad municipal y son operadas también por personal municipal que está en dependencias de Carabineros.

SR. HERNANDO DURAN **:** Y hasta cuándo tenemos nosotros el contrato con el tema para la continuidad de las mismas cámaras. Cuando terminarían.

SR. MIGUEL LETELIER **:** El contrato actual, que es una prórroga, termina a fin de mes.

SR. HERNANDO DURAN **:** El contrato actual es una prórroga. Este sería la segunda vez que vamos a prorrogar el mismo contrato.

SR. SECRETARIO **:** No, esta es una nueva licitación.

SR. HERNANDO DURAN **:** Ah, perdón. En realidad, yo creo que en este tema de las cámaras son demasiado necesarias. Yo creo que al contrario, en cuanto a que esto o drones, yo creo que esto, más drones pueden ser y de hecho lo que se ha visto en los diferentes lugares. O sea, hay que buscar más elementos tecnológicos que puedan ayudar a la seguridad. Por tanto, esta mantención y como es una nueva licitación que estaría cumpliendo con los procesos que nosotros debiéramos tener claridad y que estaba dentro de la legalidad. A mí me parece que no debiéramos quedarnos porque ya se prorrogó la vez anterior. Ahora es una licitación. Entonces no nos podemos quedar sin la seguridad que es para toda nuestra comunidad. Creo que a lo mejor si hay que trabajar todo un proyecto mucho más grande para una próxima oportunidad. Pero en este caso, donde hay cámaras que son de una alta tecnología, donde se está implementando mayor tecnología para el cuidado de nuestra comunidad, donde hemos visto que han aumentado los delitos a nivel de todos los sectores, a lo mejor influido hoy día también por el tema de la pandemia, por la cesantía, etcétera. Miles de razones que pudieran estar dando vuelta, que no se justifican para nada. Creo que nosotros no podemos quedarnos sin seguridad para nuestra ciudadanía. Creo que las cámaras son fundamentales, es necesario mantenerlas y como hay una licitación como tal. Yo apruebo la licitación, lo que no impide que trabajen en un proyecto más grande, tal vez, para una próxima oportunidad con el concejo que exista en ese momento y con el alcalde esperando que sea el mismo y que pueda seguir dando esta continuidad. Así que yo apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Quiero saber quién mantiene las cámaras hoy día. A quién se le está pagando.

SR. MIGUEL LETELIER **:** A la empresa Movistar concejal, la misma empresa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Entonces no es serio hacer una licitación una semana o dos semanas, antes de, encuentro que no es serio. Estoy hablando en serio. No es posible que licitemos una cantidad importante de dinero. Estamos escasos de recursos y es la misma empresa. No lo entiendo. Yo no apruebo señor presidente.

SR. SECRETARIO **:** Bien. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** La verdad que yo he escuchado con atención la postura de mis colegas y creo que muchos de ellos no tienen claro lo que estamos votando ni el tema en general. O sea, a mí me da harta lata decirlo. Yo estoy por aprobar porque es que es algo necesario para la comuna, problemas de seguridad tenemos, hoy día serios. Lamentablemente, como todos lo han recalcado, el tema narcotráfico y los robos han aumentado, pero me da un poco de lata que aprobemos sin que todos tengan claro lo que estamos aprobando. Yo, con harto respeto, solicitaría poder aplazarlo una semana, que pudiera Sixto que es el presidente de la Comisión de Seguridad, convocar al equipo y que todos tengan claro lo que estamos discutiendo. No sé qué les parece. Yo dejo esa propuesta. Espero que el señor presidente del Concejo, que en este momento es don Manuel, lo someta a una pequeña votación y veamos si es posible posponerla una semana para que le den una vuelta al tema.

SR. PRESIDENTE **:** Mire, señor, yo le voy a dar respuesta inmediatamente. Yo he estado conversando con mi cabecera, el aumento de radio patrulla por la seguridad, pero creo que la seguridad ciudadana es importante porque va en bien de los vecinos de gente modesta, gente que trabaja,

gente que le hace empeño, mujeres que quieren seguridad. Yo no sé si la los demás quieran posponer, claro que existe la reconsideración, si todavía este punto no es definitivo porque pueden hacer la reconsideración, pero mi voto es de apoyo porque no podemos quedar sin cámaras. Propongan ustedes.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Lo que pasa don Manuel que en ningún momento estamos corriendo el riesgo de quedar sin cámaras, si la licitación todavía no termina. O sea, mire, yo la verdad apruebo, pero si me hubiese gustado tener un espacio para que todos supiéramos efectivamente lo que se está votando.

SR. PRESIDENTE **:** Yo le doy la respuesta altiro. Existe la reconsideración que quienes salgan después pueden reconsiderar la medida. Hacer una modificación presupuestaria con lo que dice don Juan Carlos Figueroa, y también se puede revocar todavía. Esto no es definitivo porque la seguridad ciudadana es importante.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Don Manual, usted no me está entendiendo. Lo que yo le planteo es lo siguiente, yo voy aprobar porque creo que efectivamente es un proyecto que se necesita. El tema de la seguridad hoy día, y cuando todos los que estamos acá estamos en campaña, todos estamos recorriendo los barrios y uno de los grandes temas en todos los sectores tiene que ver con la seguridad. Eso, yo creo que todos lo tenemos claro. Yo estoy planteando otra cosa. Lo que a mí me da un poco de lata, es que estemos votando y de todas las intervenciones que yo he escuchado, me he dado cuenta que muchos no tienen claro el tema, no saben lo que están votando. Entonces lo que yo planteo es que lo revisemos con calma, nos demos una semana y que todos tengan efectivamente claro lo que están votando. Si no, yo apruebo, porque como lo vuelvo a decir, yo creo que un proyecto que es beneficioso para la comuna, no me voy a perder en eso, pero me gustaría sí que por lo menos tuvieran claro. Bueno, voy a insistir, o sea, que tuvieran por lo menos claro lo que están votando, que lean los antecedentes que nos lleguen. O sea, sólo eso.

SR. PRESIDENTE **:** Yo lo tengo claro y pongo a consideración lo que ustedes digan.

SR. SECRETARIOA **:** Perdón, Víctor. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Bueno, yo creo que es un tema y hay que abórdalo de la siguiente perspectiva yo no creo que la seguridad de Talca pueda estar reducida a la presencia de 24 cámaras. El tema es mucho mayor, mucho más amplio que eso. Por eso yo hablaba que pudiéramos conversarlo, pudiéramos analizarlo y viéramos de las distintas perspectivas. Yo creo que las cámaras es un elemento más que nos puede ayudar, hasta el momento creo que no nos ha ayudado para nada. Pero podría ser en conjunto con otras medidas y mirado desde el punto de vista de los territorios, efectivamente como dice Hernán, donde uno va recoge las inquietudes de la gente que está asustada, las policías hacen poco, no hay una voluntad por hacer mucho. Y yo escuchaba a Julio Cherif, yo creo que la policía tampoco puede tener chipe libre para matar o para torturar personas. Yo creo que tienen que tener también sus límites y se entiende, pero no pueden quedar en esta especie de chantaje de que si no me dejan hacer todo no hacemos nada. Porque efectivamente, nosotros lo hemos visto ahora, en tiempo de toque de queda que las calles son libres prácticamente para la gente que transita a altas horas de la madrugada. Pero yo efectivamente pienso que el tema de seguridad hay que abordarlo de una perspectiva distinta y no tan solo reducirla a este tema. Tampoco se trata de aumentar de forma desmesurada al personal de Carabineros, porque todas estas políticas que hoy día están aplicando para detener el problema de la delincuencia y la sensación de inseguridad no han resultado. Entonces, finalmente, si seguimos haciendo lo mismo, vamos a obtener los mismos resultados. Por eso yo creo que era necesario darle una vuelta a esta temática y por eso yo tampoco voy aprobar.

SR. SECRETARIO **:** Bien, se aprobaría con siete votos a favor, 2 en contra y una abstención, Víctor, cierto.

SR. VICTOR INZULZA **:** Bueno, yo vuelvo a insistir, para mí son absolutamente necesarias. Lo tengo clarísimo. Estaba planteando que tenemos que pensar en el presente y en el futuro. Ahora, el no haber aprobado hoy día nos da una oportunidad para evaluar lo que se está haciendo. No significa que no las vamos a aprobar, pero nos da una oportunidad para evaluar lo que se está haciendo. Y creo que era sano y orientador también para la comunidad, para que también sepa cómo estamos enfrentando la seguridad en Talca. Esa es mi postura. Por eso es que no, por eso es que me abstengo, porque mi propuesta era esa, no de rechazar, sino de tener una oportunidad para que podamos evaluar cómo estamos en seguridad y poder entonces aprobar las cámaras. Pero viendo las otras que vienen y hacer una propuesta más integral de seguridad ciudadana en Talca.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Don Yamil, una consulta, afectaría a esperar una semana más. Porque yo obviamente que aprobé, la mantención, afectaría una semana más para la propuesta que hacen algunos concejales.

SR. SECRETARIO **:** El encargado señaló que la mantención finiquita a fin de mes. Pero la decisión, respecto de la votación ustedes son absolutamente autónomos para señalar cuál es el procedimiento a seguir.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Pero mi pregunta es, una semana más afectaría justamente esa esa situación de mantención, para esperar, como hay propuesta de algunos concejales y yo también coincido con ellos, independiente que tenemos que tener la seguridad que todos proponen.

SR. HERNANDO DURAN **:** Me preocupa un poco el tema, porque si yo hago una votación, quienes aprueben, quienes rechazan, por lo tanto, hay una votación. Eso sería como echar para atrás la votación. Si uno piensa que hay suspenderlo durante una semana, ahora lo que nosotros estábamos aprobando o rechazando es una licitación que se hizo, es una licitación pública. Lo que tendríamos que hacer sería diferente en cuanto a rechazar una licitación, porque si lo esperamos una semana no va a haber cambio en lo que se licitó. Entonces creo que igual es un tema un poco más complejo. Entonces hay una aprobación que ya estaría en acta, después tendría que haber un rechazo de la licitación para esperar más tiempo. Entonces no sé jurídicamente. O sea, yo tengo súper claro que jurídicamente no corresponde, pero qué es lo que debiera ocurrir en este caso. Yo creo que hay que mantener lo que se dijo en la votación, por una cosa jurídica, además.

SR. SECRETARIO **:** Sí, concejales son ustedes, estamos en el punto, por lo tanto, cada uno tiene la posibilidad de incluso retractarse en un momento determinado.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Se puede revertir.

SR. SECRETARIO **:** A ver, antes, incluso ya de la primera votación, hubo una solicitud de parte del concejal Sixto para que se postergara. Sin embargo, la votación se llegó a este resultado, sabiéndose esa postura. Entonces yo no sé cuál es la decisión de ustedes en este momento. Si hay alguno que quiera cambiar su votación y retractarse de la aprobación es una decisión absolutamente de ustedes.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Yo quiero retractarme y prefiero esperar hasta la próxima semana posterior a una reunión que tengamos entre todos.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Don Yamil. Yo no me retracto, yo estoy clarita de lo que estamos votando

SR. SECRETARIO **:** Perfecto. Por lo tanto, aún sería aprobado sin el voto de la concejala Claudia Rossi, sería la votación de seis votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. Por lo tanto, se aprueba el punto.

ACUERDO N°060	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Duran, Viviana Vega, Santiago Oñate y Hernán Astaburuaga y se abstiene Claudia Rossi y Víctor Inzulza y rechaza Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Licitación Pública denominada "Servicio de Cámaras de Video – Vigilancia IP 2020, I. Municipalidad de Talca". ID: 2295-2-LQ21, financiada con recursos municipales del Presupuesto Municipal.**

SR. SECRETARIO **: El punto siguiente es el acuerdo para suscribir modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Talca.**

SRA. FERNANDA ITURRIAGA **:** Expone lo siguiente :

LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA

- **Programa que está destinada a mejorar la calidad de la Educación Media Técnico Profesional, asegurando que los estudiantes alcancen los niveles de aprendizajes y que los establecimiento educacionales desarrollen vínculos activos con el sector productivo y establezca articulación entre Educación media y Educación superior.**

Establecimiento Beneficiado

Liceo Bicentenario Diego Portales RBD 2939

IVE 89,9%, Matrícula actual 241 Estudiantes

Directora Srta Maria Consuelo Pérez Sepúlveda

PROYECTO BICENTENARIO DE EXCELENCIA.

- Convenio suscrito entre Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Talca el 18 de enero de 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio n° 1027 con fecha 03 de marzo 2019

- La modificación del convenio cuya aprobación se solicita, solo se refiere a la **ampliación en el plazo de ejecución del convenio** en virtud de atrasos en la implementación de planes y acciones pedagógicas a consecuencia de la emergencia sanitaria, por **treinta y cuatro (34) meses, atendido que el plazo del convenio excede el periodo alcaldicio**

SR. SECRETARIO : Vamos a votación. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Don Yamil me gustaría, por favor, preguntarle a don Víctor si él pudiera hablar primero como él tiene más conocimiento a ver que piensa primero, yo tengo claro qué es lo que voy a votar, pero me gustaría escucharlo igual, por favor.

SR. SECRETARIO : Bien, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Sí, bueno, siempre cuando se gana un proyecto Bicentenario. Por supuesto que hay una propuesta de ejecución en tiempo y en planes de acción. Y lo que pasa es que este proyecto Bicentenario, que tenía un tiempo y tenía planes de ejecución no se efectúo en el tiempo indicado. Es por esa razón, tengo entendido que el colegio junto con el Departamento Educación Municipal, están solicitando al Ministerio una extensión del plazo, porque los planes de acción que se aprueban si no se cumplen dentro del plan establecido afecta no solamente la ejecución, sino que también el compromiso de la comunidad y en este caso de la Dirección. Por lo tanto, a mí me parece, dos cosas, me parece importante que tengan este plazo de extensión, porque si no se perdería ese proyecto Bicentenario, por un lado, que significa más recursos y que significa más apoyo, que significa más de eso. Pero también me hace mucho sentido y yo quiero después pedir una audiencia con el director Comunal de Educación, porque nosotros hemos sugerido en este caso del establecimiento que es emblemático, el Diego Portales, es un establecimiento que tenía una gran cantidad de alumnos y que hoy día estamos con apenas 241 estudiantes y nosotros hemos sugerido estrategias para no solamente para las carreras, sino para mejorar la cantidad de estudiantes. En síntesis, yo creo que conviene darle respaldo para que tenga la posibilidad de fortalecer su proyecto educativo. Pero por otro lado necesitamos apoyarlo para que haya más estudiantes y para que valga la pena un proyecto Bicentenario.

SR. SECRETARIO **:** Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Voy aprobar gustosamente, para seguir adelante con el convenio.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Sí, apruebo para darle extensión a esto.

SR. SECRETARIO **:** Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Lo apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Bien, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Por supuesto que lo apruebo, porque todo proyecto que signifiquen recursos para la educación municipal nuestra es bienvenida. Y en este caso, yo creo que tenemos que respaldar y acompañar a este establecimiento para que despegue y sea lo que pretende por el bien de la comunidad estudiantil.

SR. SECRETARIO **:** Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Apruebo presidente.

SR. SECRETARIO **:** Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Apruebo señor presidente.

SR. SECRETARIO **:** Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Yo también estoy totalmente de acuerdo. Apruebo señor secretario.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel.

SR. PRESIDENTE **:** Apruebo señor secretario.

ACUERDO N°061	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; suscribir modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Talca.**

SR. SECRETARIO **: Bien, el punto siguiente es el acuerdo para otorgar Subvención.**

SR. ARIEL AMIGO **:** Don Yamil, buenos días, concejales buenos días. Efectivamente, hay una solicitud de la Junta de Vecinos del sector número 1 Costanera, en donde están solicitando una subvención de 937 mil 428 pesos, con el objeto de pagar una serie de permisos de edificación que tienen por objeto la regularización simultánea de viviendas y ampliaciones, en donde hay 14 de los propietarios que no poseen los recursos y le están solicitando de buena fe al Concejo si es posible otorgar esta subvención para que puedan cancelar estos derechos.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Podría explicar el administrador de qué tipo de proyecto y qué tipo de ampliación en que está inserto esto. Dónde están postulando.

SR. ARIEL AMIGO **:** Sixto, yo como no me manejo en los temas específicos. Le pedí a la Directora de Obras, si me podía apoyar. Yo no sé si la Directora de Obras está conectada.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ **:** Buenos días, para explicarles un poquito más. Estos son permisos y recepción simultaneas. Acogido a la ley 20.898 que es la Ley del Mono. Estas son casas de la nueva Abate Molina, todas por ampliaciones de viviendas sociales y los montos de cada uno de los permisos más o menos ascienden entre los 40 mil pesos y los 120 mil pesos que debería pagar cada beneficiario. Este fue un comité de 40 viviendas, de las cuales ya cancelaron 26 de ellos, pero quedan todavía 14 propietarios que son adultos mayores también que vale la pena mencionar que no han tenido los recursos para poder cancelar estos permisos y recepciones simultáneas, lo cual le va a permitir a ellos después postular a los mejoramientos de Serviu. Eso es lo importante de que ellos puedan tener regularizada estas ampliaciones de sus casas. Por eso ahí, como decía el administrador, el monto total de estas 14 viviendas asciende a los 937 mil pesos y fracción. Cabe destacar que estos montos tienen que ingresar a las arcas municipales, pero después vuelven a la municipalidad. O sea, se debe pagar el permiso, pero va a volver la plata al municipio. No tenemos autoridad ni el alcalde ni la dirección de obras para dejar exentos de pago los permisos, por mucho que sean viviendas sociales. Por eso la forma en que la idea de poder ayudarle sea por medio de una subvención, que si ustedes lo estiman conveniente, lo pueden aprobar para nosotros terminar el proceso administrativo de la entrega de los permisos.

SR. SECRETARIO **:** Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Si apruebo de todas maneras, son adultos mayores. Es un sector que conozco y sé que las personas no pueden cancelar. Así que apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Si yo también apruebo, estoy totalmente de acuerdo con esta subvención.

SR. SECRETARIO **:** Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Mire, yo conozco bien la situación de este sector Abate Molina, un sector emblemático donde existe mucho adulto mayor. Y la verdad de las cosas que sus recursos son muy bajo, gente que gana 130, 140 mil pesos de jubilación y obviamente ellos no pueden costear todo lo que queremos aprobar. Así que de mi parte, yo gustosamente apruebo este proyecto y ojalá que realmente salga lo antes posible, porque de eso se trata. Familias que hace mucho tiempo están esperando justamente esta aprobación. Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Bien, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Yo creo que no podemos no ser solidario con la situación de estos vecinos. Así que por lo tanto apruebo con mucho agrado. Pero también quiero plantear don Yamil que en forma reiterada hemos planteado la necesidad de que veamos las subvenciones para este año porque hay muchas instituciones que están viviendo situaciones dramáticas y nosotros este año no hemos otorgado las subvenciones que corresponda.

SR. SECRETARIO **:** Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** Si apruebo gustosamente este proyecto para la gente del sector de la Junta de Vecinos Costanera y aclarar también que para el tema de las subvenciones, yo no he citado

a reunión, porque todos los que requieran esto tienen que hacer una solicitud nueva. Lo que estamos aprobando en estos momentos son las que ya estaban con documento inserto e ingresado en la Oficina Partes, así que para que lo tengan claro. Además, creo que sería importante que lo vean después con la nueva administración y con los nuevos concejales. Yo apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Hernando.

SR. HERNANDO DURAN **:** Yo también apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Bueno. Yo creo que el espíritu es bueno, pero estamos generando un precedente para financiar la Ley del Mono a todo lo que nos pidan. Entonces es complicado, será porque la presidente es muy amiga del alcalde, no sé, pero considero sinceramente que un precedente que estamos generando nosotros para apoyar a todos los vecinos que lo pidan, no se olviden que tenemos problemas de recursos. Hay un déficit todavía muy alto. No se ha publicado que pasó con febrero, el corte todavía no se ha hecho. Por lo tanto, yo por el precedente que va a quedar, no es que este contra esos adultos mayores que necesitan, nosotros tenemos que pensar bien a futuro. Qué es lo que va a pasar con la Ley del Mono, el que nos pida, vamos a tener que financiarlo. No estoy de acuerdo en este punto de Tabla por mi fundamento que estoy dando, y la señorita Román, es la presidenta de la Abate Molina, es bien cercana al alcalde. Entonces aquí hay algo raro. Yo rechazo este punto de Tabla señor presidente.

SR. SECRETARIO **:** Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Señor secretario, yo la verdad que frente a una propuesta como ésta, de las cuales se han aprobado en otras oportunidades propuestas similares, que entrega un beneficio incuestionable a las vecinas y vecinos, que además es en absoluto desproporcionada, porque de las 40 viviendas solo 14 no pudieron pagar por su condición de vulnerabilidad, que me imagino yo está bien acreditada, las otras 26 pagaron con su propio pecunio. Yo creo que no podemos perdernos en eso colega.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** En nuestro período nunca se aprobó esto, y si en el período anterior se aprobó, yo no tenía conocimiento.

SR. SECRETARIO **:** Concejales, por favor, tiene la palabra el concejal Hernán Astaburuaga.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** A ver, pongamos de acuerdo. Bueno en realidad yo no voy a discutir más temas porque cuando uno está en esa postura es mejor dejarlo ahí. Yo apruebo porque en realidad un beneficio como éste para 14 familias, catorce adultos mayores con las pensiones miserables que tenemos en este país, y negarnos a una cosa como esta, porqué, porque estamos en período de campaña y estamos, si nosotros no podemos agarrar durante los cuatro años, no hay problema, lo hemos hecho siempre, pero agarrémonos con temas que sean sensatos, acá tenemos una necesidad real de 14 personas versus un grupo completo que son 40, donde 26 pagaron con sus propias lucas la regularización, pero hay 14 familias que no tienen acceso a eso, no tuvieron cómo hacerlo. Yo no veo cómo podemos rechazar una cosa como esta.

SR. SECRETARIO **:** Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Bueno, yo creo que efectivamente el espíritu de esta solicitud es absolutamente plausible. Siempre hemos solicitado que tengamos la máxima atención justamente por el adulto mayor, sobre todo aquel que tiene menos posibilidades de poder aspirar a algún tipo de mejora en su hogar principalmente. Y en ese sentido, yo creo que no podemos estar en desacuerdo. Sí creo que nuevamente hago la solicitud al señor alcalde, ahora ausente, o a sus asesores que no se aprovechen de esta situación como sí se han aprovechado de muchas otras cosas que han sucedido. Que hemos aprobado. Que nosotros, con la aprobación de todo el concejo municipal hemos sacado adelante. Y hoy día el alcalde en campaña le saca provecho como si fuera una obra inspirada solamente por él. Yo creo que ese es el llamado final, no sacarle provecho a este tipo de cosas, buscando dividendos políticos electorales. Yo creo que eso es muy bajo. Creo que efectivamente necesitamos evaluar cada una de estas situaciones, sobre todo en este grupo tan vulnerable y en esta oportunidad creo que amerita que se apruebe esta subvención.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel.

SR. PRESIDENTE **:** Voy a decir mi opinión en forma personal. Respeto mucho la opinión de ustedes, pero pónganse la mano en el corazón y digan soy solidario. Por qué razón. Yo llegué a tener 78 años de edad, ustedes van a llegar a la misma edad. No hagan críticas por este medio para criticar a alguien que va a una elección. Yo me voy. Quiero salir en forma elegante y no meter a nadie más, a nadie más en asunto de tipo político, mi voto es de total aprobación. Y no quiero que a la gente de la tercera edad ustedes la traten como pobres, trátenla como gente moderada que no tiene situación económica. Mi voto es de total aprobación porque creo que la gente necesita y nosotros somos solidarios y sociales. No metámoslo político en estos momentos para votar algo, ni le digamos al otro del frente los defectos que tiene. Votemos nosotros y no metamos a nadie más políticamente, mi voto es de aprobación inmediata.

ACUERDO N°062	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Hernando Duran y Sixto González, y rechaza Juan Carlos Figueroa; Subvención a la Junta de Vecinos del sector número 1 Costanera por un monto de $937.428 pesos.**

SR. SECRETARIO **: Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar la renovación de Contrato Servicio Complementario de Salud, Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, Ilustre Municipalidad de Talca, por un período de 12 meses, a partir del 12 de Junio de 2021.**

SRA. GABRIELA MONTECINO **:**

“ACUERDO PARA RENOVAR EL CONTRATO SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD, AFILIADOS Y SUS CARGAS ACREDITADAS BIENESTAR APS TALCA, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA, POR UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 2021”

Encargada Servicio de Bienestar: Gabriela Montecino Labra

Alcaldía | TALCA Ilustre Municipalidad

Dirección Comunal de Salud Talca Ilustre Municipalidad de Talca

CONTEXTUALIZACION

Servicio de Bienestar creado en Marzo 2013.

AFILIADOS

Activos
931

Pasivos
18

Total
948

CARGAS ACREDITADAS

668

Dirección Comunal de Salud Talca Ilustre Municipalidad de Talca

BENEFICIOS MEDICOS

2016
538 Afiliados
$ 3.404.885

2017
715 Afiliados
491 Cargas
$7.808.973 Mensual

2018
681 Afiliados
524 Cargas
$8.790.121 Mensual

2019
739 Afiliados
592 Cargas
$9.627.216 Mensual

2020
839 Afiliados
620 Cargas
$12.313.370 Mensual

Alcaldía TALCA Ilustre Municipalidad

Dirección Comunal de Salud Talca Ilustre Municipalidad de Talca

Bases de Licitación, ID: 2295-38-LQ 20 en su punto 22 sobre renovación señala :

- **"La Municipalidad, antes del término del respectivo Contrato y por razones de utilidad pública, debidamente informada y fundamentada por escrito por la Inspección Técnica y, autorizada por el Alcalde y/o Concejo, mediante decreto podrá renovar por única vez el Contrato, por un plazo máximo de 12 meses por única vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término."**

Dirección Comunal de Salud Talca Ilustre Municipalidad de Talca

Fundamentación

Propuesta Comercial de Renovación

Se mantiene cuadro de coberturas y aporte mensual.

Propuesta idéntica a lo estipulado en los TDR y Bases Adm Esp y Contrato correspondiente a la Licitación ID 2295 -38-LQ20.

Condiciones especificas del Servicio

Sin Fines de Lucro, planes sin deducibles, sin periodos de carencia, acepta preexistencias, reembolso en línea, plataforma digital.

Desempeño

Evaluación positiva que se deriva de la experiencia comprobada en la provisión de los servicios entregados . Cumplimiento en las coberturas, bonificaciones, plazos de los reembolsos solicitados

POR TANTO:

Se solicita renovar por única vez por un plazo máximo de 12 meses la contratación Plan complementario de salud para afiliados a Bienestar APS y sus cargas Acreditadas con Cooperativa de Servicios Médicos, en atención a que se cumple con lo establecido en las Bases Adm Esp y demás antecedentes de la licitación que dio origen a esta contratación.

Departamento Comunal de Salud de Talca

Gracias...

Departamento Comunal de Salud de Talca

SR. SECRETARIO **:** Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Presidente, igual a mí no es que me guste mucho que se alarguen los plazos. Pero como es tan importante seguir apoyando a los funcionarios, sobre todo en estos momentos que han tenido más de un año y medio con todo lo del covid, lo voy aprobar, pero debiera ser antes de 12 meses que pudiera hacer la licitación y no llegar a esta instancia. Así que voy aprobar el presidente.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Bueno, a mí me parece adecuado. Considero que la salud, lamentablemente en este país es un negocio más que un beneficio para todos. No todos pueden acceder a ella y darle esa tranquilidad a los funcionarios a sus cargas que puedan acceder a distintos tipos de examen y prestaciones que tienen un alto costo es un gran beneficio para ellos y eso también genera un mayor compromiso con respecto a ellos y su función que realizan. Así que apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Bueno, dicho por lo expuesto con nuestro colega, encuentro toda la razón, yo creo que en salud siempre los recursos van hacer poco, porque hay muchas necesidades, y solamente darse una vuelta por el hospital y ver como como están las condiciones de la gente y hay que ser más humano y yo creo que en estas situaciones nadie se puede oponer a lo que se está proponiendo. Apruebo señor secretario.

SR. SECRETARIO **:** Bien, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Yo apruebo con mucho agrado y felicito al Departamento de Bienestar, creo que hacen una labor extraordinaria, especialmente en los temas de apoyo y atención de salud a los funcionarios y ojalá todos los funcionarios municipales pertenecieran a este servicio de Bienestar. Tengo entendido que no todos pertenecen, hay 931 activos, son muchos más los funcionarios y yo creo que les ayuda mucho y especialmente en este período, durante nuestra gestión como lo expuso la funcionaria nosotros hemos ido apoyando sistemáticamente, ha ido creciendo en recursos y en apoyo, así que reiterar mi felicitación y que les ayude ojalá al máximo en este período.

SR. SECRETARIO **:** Bien, concejales, habría que prorrogar por media hora para continuar con la Tabla. Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** Bueno, yo tengo entendido que si el equipo de trabajo de Bienestar en conjunto con el directorio tomaron un acuerdo con todos los funcionarios, por lo tanto, si ellos nos están proponiendo alargar por un año más esto, es porque han tenido una buena recepción y están contentos con el sistema y creo que lo único que me queda es apoyar. Así que mi voto es a favor.

SR. SECRETARIO **:** Hernando.

SR. HERNANDO DURAN **:** Bueno, este es un tema muy sensible para todo nuestros funcionarios y colaboradores de la Atención Primaria de Salud. Siento que el Comité de Bienestar de la APS ha hecho un tremendo trabajo. Este convenio, aunque parezca extraño, pero es como muy conveniente para nuestros funcionarios, ellos han podido obtener recetas, han podido tener consultas, incluso ahora el tema de hasta consultas online con médicos, con nutricionistas, etcétera. Entonces creo que es muy conveniente ha sido muy bueno para ellos. En general la evaluación de Bienestar con este convenio, siempre es muy gratificante escuchar a nuestros funcionarios que lo agradecen. Así que yo también me sumo a felicitar a Gabriela, al doctor Roco y a Erika Méndez también que han hecho como cabeza del Bienestar, porque hay un tema de análisis previo, ellos ven si era conveniente o no, eso estaba dentro de las bases que se podía prorrogar en un tiempo determinado. Por tanto, al hacer el análisis, al revisarlo, dicen que corresponde porque han tenido un buen servicio y además es la voluntad de la otra contraparte de mantenerlo. Entonces, yo apruebo el punto y felicito y también me sorprende que mantener a funcionarios que ya no son parte de la APS sea un elemento que se haya agregado. Creo que también habría que imitarlo en muchos lugares, muchos de nuestros ex funcionario después con la jubilación y que se ha mencionado más de alguna vez, igual pasan bastantes apuros económicos, entonces que ellos también puedan acceder y mantenerse dentro de este Bienestar yo creo que es digno de admiración y de imitación, así que felicito al equipo y yo no tengo ningún reparo en aprobar.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Si don Yamil, como no vamos a tener concejo, quiero aclarar lo siguiente, como no podemos levantar la manito ni poder intervenir para poder fundamentar bien lo que nosotros explicamos. Hay que ser responsable. Cuando yo rechacé el voto anterior, el espíritu dije que es loable, pero que en mi período nunca hemos aprobado nada con la Ley del Mono. Por lo tanto, que quede claro esa parte, no es que esté contra los adultos mayores. Era un precedente que estamos formando. Que cuando venga alguien, obviamente vamos a tener que proceder como lo hicimos ahora. Y además que la señorita Clarisa Román, va candidata a Constituyente. Por lo tanto, hay un sesgo político en esto. No nos pongamos a la venda en los ojos, por favor. En relación al punto de Tabla, es un gran beneficio para nuestros funcionarios de salud. Yo apruebo, es un agrado de poder aprobar este punto de Tabla.

SR. SECRETARIO **:** Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Obviamente, apruebo señor secretario, si están de acuerdo los mismos representantes de los funcionarios y consideran que ha sido una buena experiencia, nosotros no podemos decir lo contrario. Así es que apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** También estamos absolutamente de acuerdo que tenemos que apoyar a los funcionarios, tenemos que protegerlo. Lo hemos hecho siempre desde que estoy acá en el concejo municipal y por lo tanto, si hay un consenso, no nos queda más que darle el apoyo con nuestro voto a favor.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel.

SR. PRESIDENTE **:** Señor, yo quiero hacer una presentación personal. Señorita, cuando yo estuve enfermo en Santiago, ustedes me prestaron una silla de ruedas. Yo no tenía dinero para comprarla. El señor Vistoso, don Julio Cherif y el doctor Duran son los culpables, entre ustedes de que yo esté vivo. Voy a irme todo el tiempo agradecido y quiero decirle que lo solidario no se quita nunca. Se nace y se muere siendo solidario. No hay que cambiar nunca, sigan siendo solidarios. Muchas gracias.

ACUERDO N°063	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; renovación de Contrato Servicio Complementario de Salud, Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca, por un período de 12 meses, a partir del 12 de Junio de 2021.**

SR. SECRETARIO **: Bien, el punto siguiente es el acuerdo autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas del local comercial ubicado en calle 5 Oriente Nº 1186, de esta ciudad. Quiero hacerles una aclaración a los señores concejales que tanto por acuerdo de la Dirección de Obras con el Departamento Jurídico, todos los permisos de aquellos locales que no sean de alcohol se autorizan como permiso sin mayor trámite. Pero sí aquellos que tienen patente de alcohol como es en este caso el Restaurant Mirahanelo de la 5 Oriente 1186 que requiere acuerdo del concejo para este uso del Bien Nacional de Uso Público.**

SR. JOAQUIN CANCINO **:** Bueno, les comento, esta solicitud tiene como antecedente el Oficio número 200 de febrero de la dirección de Obras, en el cual se solicita la ocupación del espacio público de mesas y sillas frente al local Mirahanelo, ubicado en calle 5 Oriente 1 Norte 1186, el cual posee patente de Restauran y se encuentra al día. La dirección Obras determina la factibilidad de la solicitud, considerando que son 9,6 metros cuadrados y si el concejo estima conveniente autorizar la ocupación, esta debería ser respetando las condiciones mínimas de seguridad, es decir, distancia mínima entre mesas de 2 metros, respetar la visibilidad, respetar la accesibilidad y tránsito peatonal, sólo utilizar el frente de la propiedad y solo cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Eso es.

SR. SECRETARIO **:** Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** El espacio, yo creo que es importante saber cuánto es para no incomodar, para poder sacar las mesas hacia afuera y realmente si da posibilidad del espacio y que no vaya a provocar problema con los transeúntes. Esa es mi duda.

SR. JOAQUIN CANCINO **:** Nosotros hicimos el análisis, la ocupación propuesta es muy pequeña porque son 9,6 metros cuadrados, es decir, casi tres por tres y el ancho de la acera permite la instalación.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Sí es así, lo apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Bien, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Hernando.

SR. HERNANDO DURAN **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** De todas maneras. Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel.

SR. PRESIDENTE **:** El sector gastronómico ha sido bastante golpeado. Apruebo.

ACUERDO N°064	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas del local comercial ubicado en calle 5 Oriente Nº 1186, de esta ciudad.**

SR. SECRETARIO **: Bien, el punto siguiente es el acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Alfredo Mancilla Garrido y Manuel Burgos Rioseco. Los antecedentes están a disposición de los señores concejales.**

SR. SECRETARIO **:** Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA **:** Como siempre, apruebo gustosamente don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Víctor.

SR. VICTOR INZULZA **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** Apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Hernando.

SR. HERNANDO DURAN **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO **:** Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Como siempre, apruebo también.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel.

SR. PRESIDENTE **:** Me voy a ir, y no va a ser aprobada la ley, apruebo de todas maneras.

ACUERDO N°065	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Alfredo Mancilla Garrido y Manuel Burgos Rioseco.**

SR. SECRETARIO **: Bien, previo a incidentes, hay una Tabla Complementaria que es el acuerdo para aprobar ADQUISICION ALIMENTOS TALCA, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco "ALIMENTOS". ID: 2239-7-LR17, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente 2021.**

SR. ARIEL AMIGO **:** Buenos días nuevamente, tal como indicó el secretario municipal, se va a llevar adelante una oferta de una gran compra, que la va a llevar Secplan y que va indicar los distintos términos que nosotros le indicamos. Y esto es en atención a que el concejo solicitó hace algunas semanas no llevar adelante los tratos directos, sino que hacer una gran compra, una licitación. Javier.

SR. JAVIER BRAVO **:** Expone lo siguiente :

GRAN COMPRA

"En las adquisiciones vía convenio marco superiores a 1.000 UTM, las entidades deberán comunicar, a través del sistema, la intención de compra a todos los proveedores que tengan adjudicado en Convenio Marco el tipo de producto requerido". Art 14 bis del Reglamento de Ley N° 19.886 Compras Públicas

Convenio Marco: ALIMENTOS
ID de licitación de convenio marco: 2239-7-LR20
Tipo de producto: ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La I. Municipalidad de Talca solicita la gestión de Gran Compra para la adquisición de alimentos. Puesto que el COVID19 ha interrumpido significativamente el ingreso económico de miles de personas en la comuna de Talca, esto ha afectado además el suministro normal de alimentos en la comuna y a nivel País.

Los alimentos serán destinados para la preparación de 13.000 raciones diarias de comida en comedores solidarios.

Deberán cumplir con las características señaladas en los Requerimientos adjuntos a la gran compra

GRAN COMPRA

- ID: 57938
- Inicio proceso: 24 de Febrero del 2021
- Fin proceso: 10 de Marzo del 2021

INVITACIÓN A PROVEEDORES

- La cual fue enviada automáticamente a los 304 proveedores registrados en el Convenio Marco Categoría "ALIMENTOS"

CATEGORIAS Y SUBPRODUCTOS

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
DESPENSA (18 subproductos)	ACEITE	LITROS	2000
	ARROZ PRE GRANEADO GRADO 1	KILOS	20.000
	AZUCAR	KILOS	320
	CAFÉ	TARROS 400 GRM	80
	HARINA SIN POLVOS	KILOS	760
	LECHE LIQUIDA ENTERA NATURAL	LITROS	1500
	ALMIDON DE MAIZ	KILOS	200
	MARGARINA	KILOS	360
	ESPIRALES	KILOS	17.920
	PURE INSTANTANEO FORMULA COMPLETA	KILOS	2.240
	SAL	KILOS	640
	SALSA DE TOMATE CONCENTRADO	KILOS	4.000
	SPAGUETTI	PAQUETES	3.600
	TE	CAJAS 100 UNID	64
	HUEVO PRIMERA	CAJA 180 UNID	40
	POROTO TORTOLA	KILOS	6.000
	LENTEJA 6 MM	KILOS	6.000
	PRIMAVERA VERDURA	KILOS	7.200

CATEGORIAS Y SUBPRODUCTOS

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
CARNES (4 subproductos)	PECHUGA DESHUESADA POLLO	KILOS	8.560
	VACUNO EN CUBO CONGELADO	KILOS	8.560
	PECHUGA PAVO PIERNA AHUMADA	KILOS	4.000
	VACUNO MOLIDO CONGELADO	KILOS	17.120

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
VEGETALES (8 subproductos)	CEBOLLA	KILOS	26.400
	ZANAHORIA	KILOS	10.800
	ACELGA	KILOS	6.800
	PAPA FRESCA PRIMERA	KILOS	34.000
	ZAPALLO ITALIANO	KILOS	4.000
	AJI COLOR	KILOS	160
	OREGANO MOLIDO	KILOS	160
	ZAPALLO AMARILLO	KILOS	26.400

PROVEEDORES QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN Y REALIZARON OFERTA

- Según consta en la Ficha de la Invitación, los siguientes 17 proveedores aceptaron la Invitación

ID	PROVEEDOR	RUT
28037	ABATTE OFFICITY	96.909.950-0
153095	AGROSUPER COMERCIAL LTDA.	79.984.240-8
157613	DESARROLLOS ALIMENTICIOS	76.730.550-8
158546	G & S	76.002.987-4
158554	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0
158567	ALIMENTOS SAN MATEO S.A.	77.274.650-4
161197	OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	5.661.811-2
161389	FOODGROUP S.P.A.	76.069.192-5
161409	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	76.299.358-9
161473	VICENTE 2009	8.693.714-k
161536	ACEITERA SAN FERNANDO SPA	76.339.792-0
164508	AMI SPA	76.473.625-7
169257	GO MARKET SPA	76.054.349-7
169262	ROBERTO ALEJANDRO	14.019.332-1
169310	COMERCIAL MALMO S.A.	76.123.414-5
169365	FERNANDA	76.773.362-3
169394	SUSARON COMERCIAL LIMITADA	77.996.400-0

OBSERVACIONES A LOS PROVEDORES QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN Y REALIZARON OFERTA

Las ofertas de los proveedores AGROSUPER COMERCIAL LTDA, DESARROLLOS ALIMENTICIOS, DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, FOODGROUP S.P.A, VICENTE 2009, GO MARKET SPA y ROBERTO ALEJANDRO no serán consideradas en el presente informe debido a que solo aceptaron la invitación, pero no ofertaron. Cabe señalar que los proveedores ABATTE OFFICITY, G & S, ALIMENTOS SAN MATEO S.A, AMI SPA, COMERCIAL MALMO S.A, FERNANDA, SUSARON COMERCIAL LIMITADA, no presentan ofertas por la totalidad de los subproductos, por lo tanto no serán evaluados quedando fuera de la Gran Compra de acuerdo a lo Establecido en punto N° 1 de la Intención de Compra

ANALISIS POR OFERENTE

Nº	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ADMISIBLE/INADMISIBLE
1	ABATTE OFFICITY	No presenta oferta por la totalidad de los subproductos de la categoría Despensa.	INADMISIBLE
2	AGROSUPER COMERCIAL LTDA.	No presenta Anexos	INADMISIBLE
3	DESARROLLOS ALIMENTICIOS	No presenta Anexos	INADMISIBLE
4	G & S SPA	No presenta oferta por la totalidad de los subproductos de la categoría Despensa.	INADMISIBLE
5	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	No presenta Anexos	INADMISIBLE
6	ALIMENTOS SAN MATEO S.A.	No presenta oferta por la totalidad de los subproductos de la categoría Carnes.	INADMISIBLE
7	OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	Cumple técnicamente	ADMISIBLE
8	FOODGROUP S.P.A.	No presenta Anexos	INADMISIBLE
9	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	Cumple técnicamente	ADMISIBLE
10	VICENTE 2009	No presenta Anexos	INADMISIBLE
11	ACEITERA SAN FERNANDO SPA	Cumple técnicamente	ADMISIBLE
12	AMI SPA	No presenta oferta por la totalidad de los subproductos de la categoría Despensa.	INADMISIBLE
13	GO MARKET SPA	No presenta Anexos	INADMISIBLE
14	ROBERTO ALEJANDRO	No presenta Anexos	INADMISIBLE
15	COMERCIAL MALMO S.A.	No presenta Anexos	INADMISIBLE
16	FERNANDA	No presenta oferta por la totalidad de los subproductos de la categoría Vegetales.	INADMISIBLE
17	SUSARON COMERCIAL LIMITADA	No presenta oferta por la totalidad de los subproductos de la categoría Carnes.	INADMISIBLE

ANALISIS DE LOS OFERENTES

POR LO TANTO, SOLO SE CONSIDERAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, LAS OFERTAS CONSIDERADAS ADMISIBLES QUE CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES:

- **ACEITERA SAN FERNANDO SPA, Rut 76.339.792 -0**
- **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA, Rut 76.299.358 -9**
- **OSCAR CONTRERAS ZAMORANO, Rut 5.661.811 -2**

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto total referencial para esta licitación es de $350000000
Financiamiento a través del Presupuesto Municipal Vigente para el 2021

CABE SEÑALAR QUE SOLO SE ANALIZARAN 2 CATEGORIAS QUE CORRESPONDE A DESPENSA Y VEGETALES YA QUE LA CATEGORIA CARNES NO PRESENTA OFERTAS POR LA TOTALIDAD DE LOS SUBPRODUCTOS

PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS PROVEEDORES

				ACEITERA SAN FERNANDO SPA	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA $	VALOR TOTAL SIN IVA
DESPENSA	ACEITE	LITROS	2.000	1.974.790	2.058.824
	ARROZ PRE GRANEADO GRADO 1	KILOS	20.000	17.243.697	18.151.261
	AZUCAR	KILOS	320	170.756	219.160
	CAFÉ	TARROS 400 GRM	80	436.975	375.798
	HARINA SIN POLVOS	KILOS	760	538.387	504.538
	LECHE LIQUIDA ENTERA NATURAL	LITROS	1500	1.037.395	1.081.513
	ALMIDON DE MAIZ	KILOS	200	568.740	569.748
	MARGARINA	KILOS	260	650.874	444.706
	ESPIRALES	KILOS	17.920	19.727.059	20.329.412
	PURE INSTANTANEO FORMULA COMPLETA	KILOS	2.240	5.628.235	5.025.882
	SAL	KILOS	640	245.782	203.832
	SALSA DE TOMATE CONCENTRADO	KILOS	4.000	4.685.714	13.411.765
	SPAGUETTI	PAQUETES	3.600	1.818.151	1.542.857
	TE	CAJAS 100 UNID	64	87.018	90.891
	HUEVO PRIMERA	CAJA 180 UNID	40	820.101	736.134
	POROTO TORTOLA	KILOS	6.000	13.800.000	13.563.025
	LENTEJA 6 MM	KILOS	6.000	6.020.168	5.848.739
	PRIMAVERA VERDURA	KILOS	7.200	6.879.328	8.095.462

PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS PROVEEDORES

				ACEITERA SAN FERNANDO	OSCAR CONTRERAS ZAMORANO
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA $	VALOR TOTAL SIN IVA
VEGETALES	CEBOLLA	KILOS	26.400	11.891.092	11.748.000
	ZANAHORIA	KILOS	10.800	4.782.857	4.428.000
	ACELGA	KILOS	6.800	3.994.286	3.740.000
	PAPA FRESCA PRIMERA	KILOS	34.000	14.285.714	15.130.000
	ZAPALLO ITALIANO	KILOS	4.000	1.176.471	1.120.000
	AJI COLOR	KILOS	160	670.924	638.400
	OREGANO MOLIDO	KILOS	160	787.899	624.000
	ZAPALLO AMARILLO	KILOS	26.400	25.468.235	20.592.000

COMISIÓN EVALUADORA

La evaluación se realizará en un cuadro comparativo el cual se realizará sobre la base de los criterios y ponderaciones señalados

La comisión de evaluación estará conformada por:

- Maria Paz Torres, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Claudia Manríquez Lagos, Encargada de Comedores Solidarios.
- Javier Bravo Henriquez, Profesional de Licitaciones SECPLAN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los contemplados en el respectivo cuadro comparativo para el caso de grandes compras.

- Precio ofertado gran compra (60%)
Se compara los precios ofertados por los proveedores en la gran compra. El puntaje será asignado a la siguiente formula:

Puntaje Precio = (precio mínimo / precio proponente) * 100

Nota: El precio mínimo a utilizar puede ser un precio de referencia o bien el menor de los precios ofertados en el proceso de la gran compra.
El precio mínimo ofertado obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos, el puntaje consignado en esa oferta servirá de base para calificar en relación a este factor a las demás propuestas recibidas, en forma inversamente proporcional.

- Tiempo de Entrega en emergencia, alerta y catástrofe (40%)
Para la evaluación de este criterio se considera el plazo de entrega en periodos de emergencia, alertas y catástrofes que declare el oferente y se calculara como un promedio simple de los puntajes obtenidos en cada región, los cuales se asignarán la siguiente tabla:

	Números de horas corridas		
Tramos	Desde	Hasta	Nota
1	0	24	7
2	25	48	5
3	49	y mas	1

Las notas se transformaran en puntaje obteniendo la nota 7, el puntaje máximo correspondiente a 100 puntos.

EVALUACIÓN

		ACEITERA SAN FERNANDO SPA			SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA		
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PUNTAJE PRECIO 60 %	PUNTAJE TIEMPO ENTREGA 40%	PUNTAJE TOTAL 100%	PUNTAJE PRECIO 60 %	PUNTAJE TIEMPO ENTREGA 40%	PUNTAJE TOTAL 100%
DESPENSA	ACEITE	100	100	**100**	96	100	**97.6**
	ARROZ PRE GRANEADO GRADO 1	100	100	**100**	95	100	**97**
	AZUCAR	100	100	**100**	78	100	**86.8**
	CAFÉ	86	100	**91,6**	100	100	**100**
	HARINA SIN POLVOS	94	100	**96.4**	100	100	**100**
	LECHE LIQUIDA ENTERA NATURAL	100	100	**100**	96	100	**97.6**
	ALMIDON DE MAIZ	100	100	**100**	100	100	**100**
	MARGARINA	49	100	**69.40**	100	100	**100**
	ESPIRALES	100	100	**100**	97	100	**98.2**
	PURE INSTANTANEO FORMULA COMPLETA	89	100	**93.4**	100	100	**100**
	SAL	83	100	**89.8**	100	100	**100**
	SALSA DE TOMATE CONCENTRADO	100	100	**100**	35	100	**61**
	SPAGUETTI	85	100	**91**	100	100	**100**
	TE	100	100	**100**	96	100	**97.6**
	HUEVO PRIMERA	90	100	**94**	100	100	**100**
	POROTO TORTOLA	98	100	**98.8**	100	100	**100**
	LENTEJA 6 MM	97	100	**98.2**	100	100	**100**
	PRIMAVERA VERDURA	100	100	**100**	85	100	**91**

EVALUACIÓN

		ACEITERA SAN FERNANDO SPA			OSCAR CONTRERAS ZAMORANO		
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PUNTAJE PRECIO 60 %	PUNTAJE TIEMPO ENTREGA 40%	PUNTAJE TOTAL 100%	PUNTAJE PRECIO 60 %	PUNTAJE TIEMPO ENTREGA 40%	PUNTAJE TOTAL 100%
VEGETALES	CEBOLLA	99	100	**99.4**	100	100	**100**
	ZANAHORIA	93	100	**95.8**	100	100	**100**
	ACELGA	94	100	**96.4**	100	100	**100**
	PAPAS FRESCA PRIMERA	100	100	**100**	94	100	**96.4**
	ZAPALLO ITALIANO	95	100	**97**	100	100	**100**
	AJI COLOR	95	100	**97**	100	100	**100**
	OREGANO MOLIDO	79	100	**87.4**	100	100	**100**
	ZAPALLO AMARILLO	81	100	**87.4**	100	100	**100**

SUGERENCIA DE SELECCIÓN DE OFERTA

Se sugiere **"SELECCIONAR LA OFERTA"** presentadas a los siguientes Proveedores

ACEITERA SAN FERNANDO SPA, Rut 76.339.792-0, representada por el señor Cesar Vivanco Caileo, Rut: 9.734.415-9, con domicilio en Miguel León Prado 225, Santiago, correspondiente a la categoría DESPENSA por un total de **$66.470.052** y Categoría Vegetales por un total de **$17.000.000**, ambos impuesto incluido El detalle de las siguientes SUBCATEGORIAS es el siguiente

SUBCATEGORIA	VALOR UNIT C/IVA $	CANTIDAD	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA $
ARROZ PRE GRANEADO GRADO 1	1.026	20.000 kilos	20.520.000
LECHE LIQUIDA ENTERA NATURAL	823	1.500 litros	1.234.500
ALMIDON DE MAIZ	3.384	200 kilos	676.800
ESPIRALES	1.310	17.920 kilos	23.475.200
PURE INSTANTANEO FORMULA COMPLETA	2.990	2.240 kilos	6.697.600
SALSA DE TOMATE CONCENTRADO	1.394	4.000 kilos	5.576.000
TE	1.618	64 x 100 unid.	103.552
PRIMAVERA VERDURA	1.137	7.200 kilos	8.186.400

SUBCATEGORIA	VALOR UNIT C/IVA $	CANTIDAD	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA $
PAPAS FRESCA PRIMERA	500	34.000 kilos	17.000.000

SUGERENCIA DE SELECCIÓN DE OFERTA

SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA, Rut 76.299.358-9, representada por el señor Egidio Alexis Villa Ramirez, Rut: 13.578.408-7, con domicilio en Lourdes 829, Quinta Normal, correspondiente a la categoría DESPENSA por un total de **$30.342.160**, impuesto incluido El detalle de las siguientes SUBCATEGORIAS es el siguiente

SUBCATEGORIA	VALOR UNIT C/IVA $	CANTIDAD	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA $
ACEITE	1.225	2.000 litros	2.450.000
AZUCAR	815	320 kilos	260.800
CAFÉ	5.590	80 x 400gr	447.200
HARINA SIN POLVOS	790	760 kilos	600.400
MARGARINA	1.470	360 kilos	529.200
SAL	379	640 kilos	242.560
SPAGUETTI	510	3.600 kilos	1.836.000
HUEVO PRIMERA	21.900	40 x 180 unid	876.000
POROTO TORTOLA	2.690	6.000 kilos	16.140.000
LENTEJA 6 MM	1.160	6.000 kilos	6.960.000

SUGERENCIA DE SELECCIÓN DE OFERTA

OSCAR CONTRERAS ZAMORANO, Rut 5.661.811-2, representada por el señor Oscar Contreras Perez, Rut: 10.533.140-1, con domicilio en Av. Maipú 3001, Bodega A-48, Santiago, correspondiente a la categoría **VEGETALES** por un total de **$51.049.840**, impuesto incluido. El detalle de las siguientes SUBCATEGORIAS es el siguiente

SUBCATEGORIA	VALOR UNIT C/IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA
CEBOLLA	530	26.400 kilos	13.992.000
ZANAHORIA	488	10.800 kilos	5.270.400
ACELGA	655	6.800 kilos	4.454.000
ZAPALLO ITALIANO	333	4.000 unid.	1.332.000
AJI DE COLOR	4.748	160 kilos	759.680
OREGANO MOLIDO	4.641	160 kilos	742.560
ZAPALLO AMARILLO	928	26.400 kilos	24.499.200

SR. SECRETARIO : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Yo voy aprobar señor presidente, y sobre todo en estos momentos que vamos a ir a cuarentenas, son los momentos que más van a ir las personas, a los comedores. Así es que apruebo y la licitación está, por lo menos en mi visión, está en perfectas condiciones de ser aprobada. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, me parece bastante bien que se haya llegado a esto por convenio marco y no por trato directo, como lo solicitamos, así que me parece bien. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, está más que claro la transparencia que existe con las licitaciones y no me cabe duda que por lo expuesto está más que clarísimo. Apruebo gustosamente.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, yo lo apruebo, señor secretario. Creo que se compra la misma cantidad propuesta anteriormente, mejoró un poquito el presupuesto con respecto al anterior y por supuesto que nos dará mayor garantía de transparencia por el proceso ejecutado.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF **:** Bueno, me alegra mucho para toda la comunidad de Talca de que esto hoy día siga avanzando y siga siendo una realidad en la atención para tanta gente que hoy lo requiere y que con mucha pena vamos a volver a retroceder a una cuarentena y con mayor razón esto se hace una necesidad. Así que apruebo con mucho agrado, muy gustoso de poder seguir siendo un aporte como municipalidad de Talca hacia la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO **:** Hernando.

SR. HERNANDO DURAN **:** Bueno, hay una diferencia considerable en cuanto a lo que se está presentando hoy, no es un trato directo, es un convenio marco, cumpliendo con las normativas que corresponden y viendo un tema que lo habíamos conversado desde el año pasado, que esto se iba a mantener, la necesidad de apoyo para la comunidad. Vimos que al principio se pensó en unos meses, pero uno ya veía que esto se iba a ir alargando. Entonces igual sugiero la posibilidad en el tiempo de pensarlo como una licitación para el próximo concejo municipal. Pero ahora como es parte de un convenio marco y se está haciendo una compra de ese estilo y además porque vamos a ayudar a la comunidad y este mes va a estar todo en cuarentena, va a ser más difícil todavía para que las personas puedan tener un poco más de recursos. Entonces obviamente que es necesario aprobarlo. Así que yo también lo apruebo.

SR. SECRETARIO **:** Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA **:** Sí. Aunque termine la pandemia el adversario que vamos a tener siempre va a ser la necesidad que tiene hoy día la población, sobre todo los más vulnerables. Por eso insisto que debemos cuidar bien nuestros recursos, porque este proyecto no va a poder terminar tan fácilmente colegas. Lo apruebo gustosamente.

SR. SECRETARIO **:** Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA **:** Apruebo señor secretario. Efectivamente, nosotros solicitamos esto del convenio marco, creo que es un poquito más caro que el trato directo, pero es lo que nosotros pedimos, está muy bien. Yo lo apruebo justamente por lo que decía el colega Figueroa, por la necesidad de la gente, hay un tema ahí que no podemos soslayar. Así que mi voto es favorable.

SR. SECRETARIO **:** Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ **:** Bueno, yo también creo que era necesario hacer este ejercicio del convenio marco, en el sentido de que así evitamos suspicacias con lo que son los tratos directos y nos encontramos con situaciones que han sucedido durante la pandemia absolutamente irregulares y que hemos denunciado en muchas oportunidades. Creo que sí los convenios marco tienen también sus vicios, sabemos que en algunos productos que ahí mismo están enumerados, que son bastante más caros de lo que habitualmente uno los ve, pero no se puede evitar. Pero finalmente, por este tema de transparencia, creo que es lo mejor que podemos hacer y darles continuidad a estos comedores solidarios, considerando que efectivamente nos quedamos cortos con el diagnóstico que hicimos, con el pronóstico del año pasado, en marzo dijimos vamos a tener que estar en esta situación de estar aprobando recursos para ir a ayudar a la gente que lo va a pasar mal. Pensamos, tirábamos líneas que esto iba a durar hasta fin de año y ya estamos en marzo nuevamente a mitad de marzo del siguiente año y estamos avizorando una situación bastante compleja, al menos por unos cuatro o cinco meses más. Así que yo creo que se justifica plenamente que aprobemos estos recursos para mantener estos comedores solidarios. Se aprueba.

SR. SECRETARIO **:** Don Manuel.

SR. PRESIDENTE **:** Señor, permiso. Estuve hace una semana atrás con un amigo mío, y le dije que fuera a exponer Las Colines la situación que estaba pasando hambre. Fue inmediatamente fue atendido, se le entregó la cajita inmediatamente. Qué bonito gesto a alguien que no tiene para comer. Yo he pasado hambre. Y por qué no lo hacemos por la ciudadanía, hagámosle empeño, despidámonos como corresponde. Si entramos por la puerta, salgamos por ahí mismo. Dios quiera que esta gente que tiene escasos recursos mañana les sonría la suerte. Mi voto es de aprobación.

ACUERDO N°066	**Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Santiago Oñate, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Hernando Duran, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; ADQUISICION ALIMENTOS TALCA, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco "ALIMENTOS". ID: 2239-7-LR17, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente 2021.**

SR. SECRETARIO **:** Presidente, concejales, eso es todo. Muchas gracias.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.